

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ADMNISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA SERVIR-APCSERVIR
NIT.900.176.795-7

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES INVITACION PUBLICA
No.003 de 2023

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA INSPECCIÓN LA UNILLA DEL
MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

EL RETORNO, JULIO DE 2023


Calle 13 No.11-21-Recreo- El Retorno Guaviare
Cel: 3175387197-3152048871

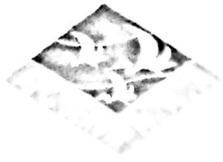




1. Tabla de contenido

1. Tabla de contenido	2
RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES.....	5
CAPITULO I. INFORMACION GENERAL PARA LOS PROPONENTES.....	7
1. MARCO LEGAL APLICABLE.....	7
2. COMPROMISO ANTICORRUPCION.....	7
3. RECHAZO ANTE EL COMPROMISO ANTICORRUPCION.....	8
4. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.....	8
5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	9
6. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	10
7. OBJETO DE LA SELECCIÓN POR INVITACION PUBLICA.....	10
8. MODALIDAD DE SELECCIÓN	10
CAPITULO II. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.....	10
2. PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.....	10
3. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.....	10
4. PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	11
5. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS	11
6. CORRESPONDENCIA.....	11
7. APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	12
8. LUGAR Y PLAZO (FECHA Y HORA LIMITE) PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.....	12
9. DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	12
10. PLAZO MAXIMO PARA ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	13
11. SITIO EN EL QUE DEBE EJECUTARSE EL CONTRATO	13
12. CONDICIONES, CALIDADES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR PARA PARTICIPAR LOS PROPONENTES.....	13
13. INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN LA CAMARA DE COMERCIO.....	14
14. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS	14
15. PERSONAS JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS	14
15.1. Reciprocidad.....	14
15.2. Certificado expedido por la respectiva Cámara de Comercio.....	15
16. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.....	15
17. UNA PROPUESTA POR CONCURSANTE.....	15
18. COSTO DE PREPARACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA.....	16

6/2/24



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

19. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FUENTE DE FINANCIACION	16
20. DURACION DEL CONTRATO	16
21. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	17
22. INTERVENTORIA DEL CONTRATO	17
CAPITULO 2. PRESENTACION DE LA PROPUESTA	17
1. MODALIDAD DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS	17
1.1. Idioma de la propuesta.....	17
1.2. Características de la presentación.....	17
2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PROPUESTA	18
2.1. Documentos Jurídicos	18
2.2. Documentos Financieros.....	23
2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS: FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	24
2.4. PROPUESTA ECONÓMICA.....	25
2.5. INFORMACION Y VERIFICACION SUMINISTRADA EN LA PROPUESTA	27
2.6. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA	28
2.7. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS	28
2.8. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARCIALES	28
2.9. FORMA DE PAGO.....	28
2.10. CARGA TRIBUTARIA Y COSTOS	28
2.11. CERTIFICACION CALIDAD DE BIENES LEGALES.....	28
CAPITULO III. REQUERIMIENTOS TECNICOS.....	27
1. LUGAR DE LA EJECUCION.....	27
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	27
2.1. EXPERIENCIA PROBABLE.....	27
2.2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE.....	28
2.3. PERSONAL PROFESIONAL "Requisitos habilitante"	30
2.4. REUNIÓN EXPLICATIVA:.....	31
3. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL	33
3.1. Condiciones técnicas de cada unidad sanitaria con saneamiento básico	34
3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.....	56
CAPITULO IV. FACTORES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION	56
4. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO	56
5. ASPECTOS VERIFICABLES	56
6. INFORMES DE EVALUACIÓN	57
7. FACTOR DE EVALUACION - EL PRECIO	57
8. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO	57
9. FACTORES DE SELECCIÓN	58
7. CALIFICACIÓN AL FACTOR ECONÓMICO (60/100)	58
8. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	59

A

01/4



9. FACTOR DE CALIDAD (PROGRAMACIÓN).....	63
10. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	68
11. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.....	69
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE	70
13. TERMINO PARA LA ADJUDICACION	70
14. PARÁMETROS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	70
15. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	70
16. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.....	71
17. DE CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA SELECCIÓN	71
CAPITULO IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.....	71
1. CESIONES Y SUBCONTRATOS	71
2. PERSONAL Y EQUIPO.....	72
3. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL OBJETO DEL CONTRATO	72
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	72
5. REQUISITOS DE PAGO	72
6. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL CONTRATO.....	73
7. GARANTIA UNICA DEL CONTRATO	73
8. LIQUIDACION DEFINITIVA.....	74
9. CLAUSULAS EXCEPCIONALES, MULTAS Y PENAL PECUNIARIA	74
CAPITULO V. ANEXOS.....	75
1. ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	75

A

6/10



RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

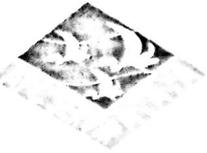
LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR, se encuentra interesada en recibir propuestas para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA INSPECCIÓN LA UNILLA DEL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**

Para lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar
2. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones del proceso de selección, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas especiales que regulan la contratación con empresas de servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994, el Manual para la Contratación de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR, y demás normas reglamentarias y complementarias).
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los pliegos de condiciones.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los pliegos de condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida a través de estos pliegos de condiciones.
6. Verificar que a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes y el mismo se encuentra vigente, en el evento de estar próximo su vencimiento se ha procedido a solicitar su renovación, de conformidad con lo establecido en la ley.
7. Diligenciar absolutamente todos los anexos adjuntos a los pliegos de condiciones y que forman parte integral del mismo.
8. Presentar su oferta con el correspondiente índice y debidamente foliada por hoja que tenga contenido.
9. Tener presente lugar, fecha y hora de la entrega de propuestas prevista para la presente Selección por Invitación Pública, así como las modificaciones de las mismas. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN PROPUESTAS FUERA DEL TERMINO ESTIPULADO.**

A

Coluy



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

10. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas ningún convenio verbal con el personal de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR antes o después de la firma del contrato no se podrán afectar o modificar los pliegos y obligaciones aquí estipulados
11. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta AUTORIZAN A LA EMPRESA PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACION QUE EN ELLA SUMINISTREN
12. Cuando se presente inexactitud o alteración, suplantación, falsificación en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal, la Empresa rechazará la propuesta y dará aviso a las autoridades competentes si es del caso.
13. Toda comunicación enviada por los proponentes o interesados en este trámite, deberá ser dirigido a nombre de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR, ubicada en la Calle 13 No. 11-21- Barrio El Recreo -El Retorno Guaviare.
14. Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para asistir a las diligencias dentro de las fechas y hora establecidas en los presentes Pliegos.
15. DEBER DE DILIGENCIA Y DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO: Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para efectuar un ofrecimiento del objeto del presente proceso, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.
16. La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión que sea ordenada por la entidad.
17. La Empresa entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas una descripción en el acápite técnico de la información relacionada con el objeto del presente proceso. Sin embargo, se deja expresamente manifestado que es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas, geográficas del sitio donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.
18. Se recomienda al proponente, obtener asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta. La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a

A

Com



reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobre costos para el contratista. Como consecuencia de lo anterior el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estados técnicos y en su propias estimaciones.

CAPITULO I. INFORMACION GENERAL PARA LOS PROPONENTES

1. MARCO LEGAL APLICABLE

Son aplicables la Constitución Política especialmente lo relacionado con sus principios, la Ley 142 de 1994, el Manual para la Contratación de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR., y demás normas y decretos reglamentarios y en particular las disposiciones que rigen para la presente contratación y en general las normas civiles y comerciales y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del presente proceso.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR, se procede a establecer las Condiciones en el presente pliego cuyo objeto es la AUMENTAR LA COBERTURA EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA INSPECCION EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A APLICAR: Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, la modalidad de Selección a aplicar es INVITACION PUBLICA.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCION

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana.

- (i) El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- (ii) El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- (iii) El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de LA EMPRESA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien

A

Cky



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA EMPRESA durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta;

- (iv) El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes Pliego de condiciones o la fijación de los términos de la Propuesta. Las irregularidades presentadas o las actuaciones indebidas por los empleados de LA EMPRESA, con ocasión del trámite del procedimiento de selección, podrán ser informadas a LA EMPRESA. El compromiso que según el presente numeral debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción de los presentes pliegos de condiciones.

3. RECHAZO ANTE EL COMPROMISO ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente convocatoria y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la Empresa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la terminación unilateral del contrato, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato en el orden sancionado y las consecuencias jurídicas derivadas por estas conductas.

4. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1510 DE 2013, LA EMPRESA CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRAN CONSULTAR LA PÁGINA WEB: <https://servirapc.com> Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR -APCSERVIR., convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación. Para este fin es obligación de la Empresa su conformación y convocar las reuniones de las cuales deberá dejar actas y constancias.

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicarse en la Oficina de Atención al Usuario de LA EMPRESA, debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección, dirigida a la Oficina Jurídica y de Contratación de LA EMPRESA, única dependencia que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y LA EMPRESA y las solicitudes se responderán mediante comunicación

Oliver

escrita o electrónica a través de la página web <https://servirapc.com> y para garantizar las medidas de aislamiento a través del correo contratación contratacionapc@servirapc.com

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACION DEL PLEIGO DE CONDICIONES.	26 DE JULIO DE 2023
REUNIÓN EXPLICATIVA CASETA COMUNAL CENTRO POBLADO EL UNILLA, MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. HORA 09: AM	28 DE JULIO DE 2023
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES.	31 DE JULIO DE 2023
TERMINO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	1 DE AGOSTO DE 2023
TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	1 DE AGOSTO DE 2023
TERMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS. LUGAR: ADMNISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR-APCSERVIR CALLE 13 No.11-21-RECREO GUAVIARE 3:00 PM.	4 DE AGOSTO DE 2023
CIERRE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA	4 DE AGOSTO DE 2023
INFORME DE EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.	8 DE AGOSTO DE 2023
PUBLICACION INFORME DE EVALAUACION PROPUESTA	8 DE AGOSTO DE 2023
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.	11 DE AGOSTO DE 2023
TERMINO PARA RESOLVER LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.	14 DE AGOSTO DE 2023
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA. NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA.	15 DE AGOSTO DE 2023
RESOLUCION DE ADJUDICACION.	15 DE AGOSTO DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTIAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.

Coluy



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

6. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- (i) Estudios previos
- (ii) Aviso de convocatoria Pública
- (iii) Resolución de apertura del proceso de selección
- (iv) Los pliegos de condiciones, sus anexos y adendas
- (v) Informe de Respuesta de observaciones, aclaraciones o modificaciones al Pliego de Condiciones.
- (vi) Acta de cierre del proceso.
- (vii) Las propuestas presentadas.
- (viii) Informe de Evaluación.
- (ix) La Resolución de Adjudicación.

7. OBJETO DE LA SELECCIÓN POR INVITACION PÚBLICA

La ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR -APCSERVIR., desea contratar y seleccionar en forma objetiva y en las mejores condiciones para la Entidad, la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA INSPECCIÓN LA UNILLA DEL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento en lo considerado en el Manual de Contratación de la ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR en el Parágrafo segundo del ARTICULO DECIMO QUINTO – DE LA INVITACION PÚBLICA, se tiene que la modalidad para el presente proceso de selección es LA INVITACION PÚBLICA.

CAPITULO II. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2. PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

De conformidad a la modalidad de contratación el pliego de condiciones será aprobado por el comité evaluador y publicado en la página web de la empresa <https://servirapc.com> junto con la resolución de apertura del proceso.

3. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

A

Colm

Todos los interesados DEBERÁN formular observaciones, sugerencias o solicitar aclaraciones respetuosas respecto al contenido del proyecto de pliegos de condiciones, solamente dentro del término señalado en el cronograma a través del correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com, vencido el plazo para presentarlas no existirá obligación de la Entidad para responderlas no obstante si son relevantes para el proceso podrá emitir respuesta.

4. PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

Los pliegos de condiciones definitivos se encontrarán publicados en la página Web: <https://servirapc.com> desde el día señalado de acuerdo al cronograma del proceso.

5. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Dentro del término de publicación del pliego de condiciones definitivo, la Empresa si lo considera conveniente, podrá mediante adendas o avisos, efectuar las modificaciones o aclaraciones que considere pertinentes al mismo, los cuales se publicarán de la misma manera y por los mismos medios que los pliegos. Lo anterior no impide que, dentro del plazo para presentación de propuestas, entendido éste como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura de los pliegos de condiciones y la de su cierre, los proponentes si encontraren discrepancias u omisiones en los documentos de los pliegos o tuvieran dudas acerca de su significación o su interpretación, puedan consultar por escrito a la contratacionapcservir@gmail.com

La consulta y respuesta no producirá efecto suspensivo sobre el plazo de la presentación de las propuestas, a menos que la entidad lo estime indispensable.

En ningún caso: podrán expedirse y publicarse el mismo día que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

6. CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicara directamente en la Oficina de Atención al Usuario de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR ubicada en la Calle 13 No.11-21 Barrio el Recreo, El Retorno Guaviare. y/o en el correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la dependencia antes mencionada.

La empresa por su parte enviará la correspondencia, a las direcciones de correo electrónicos indicados por los participantes al momento de la inscripción de intención de participar.

No será atendida la correspondencia entregada en otra dependencia de la entidad que no sea la mencionada en este acápite o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada con antelación.



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

7. APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante acto administrativo el Gerente de la Empresa ordenará la apertura del proceso de selección, el cual se publicará en la página web <https://servirapc.com>, en el término señalado dentro del cronograma.

8. LUGAR Y PLAZO (FECHA Y HORA LIMITE) PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán radicar sus propuestas en la Oficina de Atención al Usuario, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma de los Pliegos de Condiciones.

Las propuestas presentadas con posterioridad a tal fecha y hora o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, NO SERAN RECIBIDAS ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE PROGRAMAR EL TIEMPO ADECUADO PARA ACCEDER A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, DE TAL MANERA QUE ASEGURE ENTREGAR LA PROPUESTA PREVIO A LA FECHA Y HORA DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Para efectos de establecer la hora exacta, se consultará ante los interesados presentes la hora legal establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de consulta electrónica. De lo anterior, se dejará constancia escrita en la diligencia de cierre. De tal forma, no serán de recibo reclamaciones sustentadas en consultas telefónicas particulares efectuados por los interesados, distintas a la que trata el presente numeral.

NOTA. En caso de encontrarse fuera de servicio el Internet, la hora se verificará consultando la hora por los medios permitidos. SOLO SE RECIBIRAN PROPUESTAS EN FISICO y serán rechazadas las que se presenten por correo electrónico o por otros medios.

9. DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La diligencia de cierre se hará en acto público el día y hora señalados en el CRONOGRAMA de los Pliegos de Condiciones, en la Oficina de la gerencia de la Administración Pública Cooperativa Servir-APCSERVIR.

Los proponentes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información, capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos técnicos, así como la oferta económica.

10. PLAZO MÁXIMO PARA ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El plazo máximo para solicitar aclaraciones a los Pliegos de Condiciones de este proceso de Selección, será el establecido en el cronograma.

Si los oferentes encontraren discrepancias u omisiones en los Documentos de la presente contratación o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito. Dicho escrito deberá:

- Dirigirse a la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR y radicar cualquier solicitud en el correo contratacionapcserver@gmail.com Indicar la o email y número telefónico del interesado, con el fin de enviarle por escrito las aclaraciones del caso.

Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados, no generarán para la Empresa la obligación de contestarlas antes de la fecha límite de entrega de las ofertas. La consulta y respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas. En caso de prorrogarse el término del cierre, tales plazos se prorrogarán en la misma medida.

La Empresa hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias, en cuyo caso publicará tales situaciones a los interesados a través de la página web <https://servirapc.com>.

Toda aclaración y modificación se hará mediante comunicaciones y adendas numerados secuencialmente, los cuales formarán parte integral de los pliegos de condiciones.

11. SITIO EN EL QUE DEBE EJECUTARSE EL CONTRATO

El contrato cuyo objeto es la "AUMENTAR LA COBERTURA EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA INSPECCION EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE", que se solicita por este proceso deberá desarrollarse en la jurisdicción del Municipio de El Retorno Guaviare – INSPECCIÓN EL UNILLA.

Los futuros proponentes deberán relacionarse con la ubicación, distancia, relieve y en general todas las condiciones que puedan influir en la propuesta, por lo cual no se aceptará como excusa válida para futuras reclamaciones la carencia de cualquier información en este sentido.

12. CONDICIONES, CALIDADES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR PARA PARTICIPAR LOS PROPONENTES

Podrán participar los proponentes (Personas Naturales o Jurídicas, consorcios, uniones temporales, estaciones de servicio, nacionales o extranjeras debidamente conformadas) que desarrollen actividades relacionadas con el objeto de este proceso de selección y cumplan con lo establecido en los presentes pliegos, que para el caso de la modalidad de selección de Invitación Pública, se sustentara en el análisis del sector que realice la entidad.

13. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES EN LA CAMARA DE COMERCIO

La inscripción del oferente en el Registro Único de Proponentes - RUP debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.

La no inscripción, clasificación y calificación en las actividades, especialidades y grupos exigidos para el proceso de selección antes de la fecha de cierre del mismo, no será subsanable en ningún caso.

El oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de ofertas, en el cual conste su inscripción y clasificación UNSPSC, indicando segmento, familia y clase.

14. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán aportar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tienen su domicilio principal o en su defecto en el RUP de la Cámara de Comercio de Colombia, de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993 y normas vigentes sobre la materia.

15. PERSONAS JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla y el documento consorcial o en el que se constituya la unión temporal deberá prever la existencia del consorcio hasta un año después de liquidado el contrato.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

NOTA: Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el inciso 2 del numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 480 del Código de Comercio.

15.1. Reciprocidad

En caso de sociedades civiles o comerciales extranjeras, o de personas naturales extranjeras no residentes en Colombia, los Proponentes de origen extranjero recibirán igual tratamiento que los de origen nacional, siempre que exista un Acuerdo, Tratado o Convenio entre el país de su



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

nacionalidad y Colombia, en el sentido que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público. En los términos de la Ley 816 de 2003, la reciprocidad se demostrará con la expedición de un informe por parte de la Misión Diplomática Colombiana del país de origen del Proponente.

15.2. Certificado expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que el objeto social es afín con el objeto del presente proceso de selección; que la sociedad está registrada o tiene sucursal en Colombia y que el término de duración de ésta no es inferior a la duración del contrato y un año más.

El certificado debe haber sido expedido máximo con treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

16. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y normas colombianas concordantes en general y en especial, no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 2094 de 2002, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

NOTA: Los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999".

En caso de existir limitantes a la capacidad del representante legal para contratar, se debe presentar una autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, teniendo en cuenta la cuantía resultante.

17. UNA PROPUESTA POR CONCURSANTE

Será causal de rechazo la presentación de varias ofertas por un proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

A

Clay



18. COSTO DE PREPARACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. LA EMPRESA en ningún caso será responsable de los mismos.

Así mismo, el proponente escogido asumirá todos los costos que se deriven de impuestos Nacionales, Departamentales, Municipales y/o reglamentarios estipulados por la entidad, así como demás costos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, como son pólizas, fotocopias, etc. Tales valores deberán ser calculados por el oferente.

19. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FUENTE DE FINANCIACION

EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso de selección se estima en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MICTE (\$4.800.730.219,23) MONEDA LEGAL; el valor de la propuesta ganadora deberá incluir el valor del IVA y demás costos asociados.

Para respaldar este proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 323 del veinticinco (25) de Julio de dos mil veintitrés (2.023), expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, de igual manera incorporada mediante la Resolución No.036 del 28 de junio de 2023, con cargo a los rubros para la vigencia Fiscal del año 2023, así:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	DETALLES MOVIMIENTOS	
03-950004 ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR	00RG-4003-1400-2020-130101-0805 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA INSPECCION DE LA UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	NACION	RG95000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR ACTUAL
					2023-07-25	SEIS MIL TRECENTOS
					Total	SEIS MIL TRECENTOS

20. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución o término de duración del contrato resultante del proceso de selección será de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, una vez legalizados, perfeccionados y con el cumplimiento de requisitos de ejecución; y la vigencia del mismo, será el equivalente al plazo de ejecución.

A

[Handwritten signature]



21. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

LA EMPRESA efectuará la supervisión del contrato que se derive del presente proceso de Selección, por intermedio del personal contratado para este fin, quienes serán designados en el momento de perfeccionarse el contrato, de igual manera el valor considerado para el apoyo a la supervisión se encuentra establecido en el proyecto identificado con Código BPIN 20201301010805.

22. INTERVENTORIA DEL CONTRATO

De conformidad a lo considerado en el proyecto identificado con Código BPIN 20201301010805 se tiene considerado para el presente proceso que se cuente con interventoria para el presente proyecto el cual corresponde al 8% por valor equivalente a trescientos setenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos con cincuenta y siete centavos M/cte (\$376.585.975,57), el cual se encuentra respaldado presupuestalmente por medio del certificado de disponibilidad presupuestal No.423 de 2023, expedido veinticinco (25) de Julio de dos mil veintitrés (2.023), expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, de igual manera incorporada mediante la Resolución No.036 del 28 de junio de 2023

CAPITULO 2. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1. MODALIDAD DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

1.1. Idioma de la propuesta

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma español. Los documentos, en idioma extranjero, por lo tanto, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

1.2. Características de la presentación

Las propuestas deberán estar escritas en computador, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones y presentarse en original debidamente empastado y foliado por hoja, foliada en la parte inferior derecha con lapicero de tinta negra con su respectivo índice; la propuesta constará de UN (1) sobre cerrado en el que debe aparecer visible el nombre y dirección del proponente, el número y objeto del proceso de selección y en la cual se incluye la información sobre la capacidad jurídica, financiera, las condiciones de experiencia y la oferta económica.

Además debe anexarse una copia en medio magnética CD. En caso de presentarse inconsistencia entre la información contenida en el medio magnético y el escrito, prevalecerá la información escrita.

A

Am



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Las propuestas deberán presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras o enmiendas que hagan dudar de sus estipulaciones. Cualquier enmiendadura para ser considerada deberá ser aclarada expresamente por el proponente en la propuesta y refrendada con la firma del proponente o su representante legal.

Las propuestas serán registradas y entregadas en la sede de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR, ubicada en la Calle 13 No. 11-21. Las propuestas se presentarán en pesos colombianos y en esta misma moneda LA EMPRESA efectuará los pagos.

Al momento de la recepción de la oferta se presentara la garantía de seriedad junto con la carta de presentación de la oferta, en documento aparte que no debe ir dentro del sobre.

2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la Empresa, el Proponente deberá integrar los documentos de la Propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

2.1. Documentos Jurídicos

(i) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 1)

El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el Formulario No 1 que se consigna en el "Capítulo 6: Anexos Formularios" de este documento, debidamente firmada por el oferente o el representante legal.

De acuerdo con el modelo suministrado por la Empresa, firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, estación de servicio, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con estos pliegos de condiciones (Formulario No 1).

Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos los pliegos, a la vez que se declara hábil para contratar con la Empresa, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.

La no presentación de este documento, o la presentación del mismo sin haber sido suscrito por el oferente o la persona autorizada generan que la propuesta sea NO HABILITADA.

(ii) CAPACIDAD JURIDICA

A- DE PERSONA JURIDICA: Certificado De Existencia y Representación Legal y Autorización

★ Cuando el Proponente sea una Persona Jurídica (Colombiana o Extranjera), para acreditar la capacidad Jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente - Cámara de Comercio respectiva -, con fecha de expedición no mayor a



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo y las demás actuaciones derivadas del mismo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación inferior al monto de la oferta, se deberá adjuntar igualmente la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con la Empresa, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal. Allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal que suscribe la oferta. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, so pena de rechazo de la propuesta, salvo que el proponente adjunte a la propuesta el documento del órgano social o institucional competente, que demuestre su intención de prorrogar la existencia de la persona jurídica.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir estas condiciones. La omisión de anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o la autorización del Órgano Social competente no son subsanables y la propuesta será NO HABILITADA.

B- DE LAS PERSONAS NATURALES:

Para demostrar su capacidad jurídica, las Personas Naturales deberán adjuntar fotocopia de su cédula de ciudadanía, si se omite anexar dicho documento, la propuesta será NO HABILITADA.

C- CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL:

Cuando el Proponente sea una Persona Natural, deberá anexar el Certificado de Registro Mercantil expedido por la autoridad competente - Cámara de Comercio respectiva -, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde figure inscrito el oferente, la actividad mercantil desarrollada dentro de la cual se debe hallar comprendido

A

C



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

el objeto del presente proceso de selección y vigente la inscripción. Si se omite anexar dicho documento, la propuesta será NO HABILITADA.

En caso de personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, como es el caso de las profesiones liberales, no deberán acreditar tal requisito.

(iii) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Para los eventos previstos en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación, en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la Empresa.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será rechazada.

Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la Empresa. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, no son subsanables y genera que la propuesta NO SERA HABILITADA.

(iv) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe allegar con su oferta el original de la garantía de seriedad de la propuesta, acompañada de sus condiciones generales y de su recibo de constancia de pago de la prima, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, (aproximado al peso por exceso o por defecto), expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente constituida en el país cuya póliza matriz esté debidamente aceptada por la Superintendencia Bancaria. Esta garantía debe ser expedida a favor de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR., de acuerdo

con lo establecido a continuación: Válida como mínimo por tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la Empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes, porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo

A

Cam



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los pliegos de condiciones.

En el evento de que la garantía aportada no se presente con las condiciones aquí establecidas, respecto al valor y/o al plazo de vigencia señalado, la EMPRESA permitirá al oferente por una sola vez que se subsane la respectiva garantía, en el término que para el efecto le señale la Empresa so pena de rechazo de la propuesta si no cumple.

(a) Amparos de la garantía de seriedad

La garantía ampara el cumplimiento de las siguientes obligaciones que asume el proponente para su participación en el proceso en el caso de resultar adjudicatario, amparos que implican:

El cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato dentro de los plazos y condiciones previstos en estos pliegos de condiciones.

El cumplimiento de la obligación de entregar a la Empresa la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los pliegos aquí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.

El cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización del contrato.

La Propuesta que se presente sin allegar la Garantía de Seriedad de la Oferta, será RECHAZADA.

(b) Devolución de las garantías

La EMPRESA previa solicitud escrita devolverá las garantías de seriedad de la propuesta así: Al adjudicatario se le devolverá la póliza de seriedad de la propuesta, una vez perfeccionado el contrato y aprobada la garantía única que ampare la ejecución del contrato; a quien quede en segundo lugar se le devolverá 15 días calendario después de la adjudicación, a menos que manifieste no tener interés en la adjudicación o que la propuesta no sea igualmente favorable para la EMPRESA. A los demás proponentes se les devolverá dentro de los 30 días calendario siguiente a la adjudicación.

(v) VERIFICACION DE NO INSCRITOS EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Art. 60 de la Ley 610 de 2000, por medio de la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contratos con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentre reportada en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. LA EMPRESA verificará que los oferentes No figuren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.

De comprobarse que el proponente persona natural o jurídica o alguno de los consorciados figuran en el boletín de responsables fiscales, la propuesta será NO HABILITADA.

A

Cllg



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

(vi) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El oferente – Persona Natural, Persona jurídica, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante de la Estación de Servicio, Consorcio o Unión Temporal y los integrantes del Consorcio y de la Unión Temporal podrán anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.

LA EMPRESA en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1238 de 2008 realizará la consulta de Antecedentes disciplinarios a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. De verificarse que el oferente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el SIRI por sanciones y causas de inhabilidad, la propuesta será NO HABILITADA.

(vii) CERTIFICADO JUDICIAL

El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) podrá allegar con su propuesta fotocopia legible del certificado vigente sobre antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En la copia aportada deberá ser claramente visible y legible la vigencia del certificado (fecha de expedición o renovación). No obstante, LA EMPRESA en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, realizará la consulta de Antecedentes judiciales a través de la página web de la Policía Nacional.

(viii) FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante de la Estación de Consorcio y/o Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.

(ix) DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El Proponente y el Contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los Consorciados o Integrantes deberá presentar los documentos requeridos en el párrafo anterior. El proponente que resultare adjudicatario del proceso, estará obligado a acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato estatal.

NOTA: La presentación incompleta de la información requerida, es subsanable en el término que para el efecto le señale la EMPRESA, so pena de rechazo de la propuesta si no cumple. Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

(x) CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Los proponentes deberán anexar la certificación que se encuentran inscritos en el Registro Único Tributario tal y como lo dispone la DIAN, en el caso de los miembros de las Uniones temporales y

Cuy

Conorcios, cada uno de sus miembros debe anexar su certificación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004.

(xi) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica personas naturales integrantes de los consorcios o uniones temporales, representante de los consorcios o uniones temporales.

2.2. Documentos Financieros

De conformidad a los lineamientos establecidos por la gerencia, las exigencias a nivel financiero que serán establecidas en los pliegos de condiciones son las siguientes:

La capacidad jurídica, financiera y de experiencia o técnica no tiene puntaje, pero permitirá que las propuestas sean HABILITADAS O NO HABILITADAS para efecto de ser calificadas.

El estudio se efectuará por el comité respectivo, quienes constaran el cumplimiento de los requisitos determinados en los presentes Pliegos de Condiciones, de conformidad con los documentos exigidos.

La capacidad jurídica se verificará conforme con los requisitos solicitados en el capítulo segundo del presente Pliego de Condiciones. La capacidad financiera se verificará con los documentos aportados por el Oferente, en los que se constará el cumplimiento de TODOS los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	VARIABLES DEL CALCULO	SOLICITADO
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 10
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}}$	$\leq 35\%$
Razón de cobertura	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Interés}}$	≥ 4 Nota: Si el valor es Indeterminado Cumple.
Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo corriente-Pasivo Corriente}}{\text{Total Activos}}$	$\geq 62\%$ PRESUPUESTO OFICIAL
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 11\%$

Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional Total, Activos	$\geq 1\%$
RUP NO mayor a 30 días		≤ 30 días

En caso de uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán con base en la suma de los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes (Consolidado).

"Los indicadores financieros se calcularan con dos decimales, los cuales se ajustaran por exceso o por defecto, así: cuando la tercera fracción decimal sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número siguiente del segundo decimal y cuando la fracción decimal sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número del segundo decimal. (Ejemplo: $0.754 = 0.75$, $0.755 = 0.76$, $0.756 = 0.76$)"

Para el caso de Consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se determinará con la suma de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

El proponente debe anexar el Registro Único de Proponentes vigente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se aplicará a la suma ponderada de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes. Este factor como se indicó anteriormente, tiene el carácter de clasificatorio, esto es, no da lugar a puntaje pero habilita la propuesta para su evaluación del aspecto técnico.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, o no presente el certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio – RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre, la propuesta será NO HABILITADA.

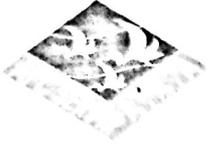
2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS: FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad a los lineamientos establecidos por la gerencia, las exigencias y aspectos a verificar a nivel técnico que serán exigidas en los pliegos de condiciones serán las siguientes:

- Clasificación del RUP (De acuerdo a lo señalado en los presentes pliegos)
- Experiencia comprobada
- Certificaciones que acrediten la Experiencia acreditada

A

6/14



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

(i) **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EN LA CÁMARA DE COMERCIO**

La inscripción del oferente en el Registro Único de Proponentes - RUP debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.

La no inscripción, clasificación y calificación en las actividades, especialidades y grupos exigidos para el proceso de selección antes de la fecha de cierre del mismo, no será subsanable en ningún caso.

El oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de ofertas, en el cual conste su inscripción y clasificación UNSPSC, segmento, familia y clase.

Para el caso de consorcios, uniones temporales o asociaciones, la inscripción de cada uno de los integrantes en el RUP debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.

(ii) **ASPECTO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA**

Para los fines de verificación de requisitos habilitantes en el Aspecto Técnico y de Experiencia establecidos en los presentes pliegos de Condiciones, el Proponente deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio respectiva y deberá encontrarse debidamente calificado como PROVEEDOR, cumpliendo con las exigencias establecidas en los Pliegos respecto al Aspecto de Experiencia Probable y documentos que acrediten el cumplimiento de la ficha técnica.

2.4. PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica se presentará desagregada teniendo en cuenta el Formulario No. 3. Previsto para el efecto en el Capítulo 6: Anexos Formularios; En este costo el proponente debe incluir todos los gastos y costos que causa la ejecución del contrato cumpliendo con las condiciones específicas que se solicitan en estos pliegos de condiciones, por tal motivo en la futura contratación no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado en la propuesta.

Si en la propuesta económica, el valor indicado se sale de los precios del mercado o del valor total del presupuesto oficial, la Empresa tendrá la facultad de NO HABILITAR LA PROPUESTA. Se le asignará aun puntaje equivalente a los 30 punto a la oferta económica de menor valor.

2.5. INFORMACION Y VERIFICACION SUMINISTRADA EN LA PROPUESTA

LA EMPRESA se reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por los proponentes en sus ofertas. LA EMPRESA rechazará la propuesta cuando aparezca

★

24



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de verificación. LA EMPRESA podrá designar funcionarios si fuere pertinente, para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas y calificar aspectos relacionados con los presentes pliegos de condiciones. LA EMPRESA podrá igualmente obtener por cualquier medio idóneo la información que requiera para verificar la información suministrada en las propuestas.

2.6. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente y/o no efectúa los trámites tendientes a su perfeccionamiento, legalización y ejecución, la Entidad ejecutará la garantía de seriedad.

2.7. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez de, tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Todo término inferior al antes señalado, no será tenido en cuenta por la Entidad

2.8. ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARCIALES

Los proponentes se adaptarán a las exigencias específicas del pliego de condiciones, por lo tanto no podrán presentar alternativas, ni propuestas parciales. Cualquier cambio y/o exclusión en el contenido, error o exclusión se considerará como propuesta alternativa o parcial; estas propuestas no se tendrán en cuenta y por lo tanto se RECHAZARÁN.

2.9. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE EL RETORNO al contratista, a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, de la siguiente manera:

Anticipo correspondiente al 40% del valor total del contrato, previa firma del contrato, firma del acta de inicio y aceptación de pólizas. Incluye descuento del 3% de valor girado por tasa de administración de conformidad a los estatutos de la empresa.

Actas parciales hasta el 90% con amortización de anticipo, lo anterior previo informe de la interventoría y la no objeción, acta de supervisión de la Administración Pública Cooperativa Servir – APCSERVIR.

Corresponde al 10% del valor total del contrato en el momento que se tenga avance de obra del 100% total del proyecto, lo anterior previo informe de la interventoría y la no objeción, acta de recibo final de obra firmada por la supervisión de la Administración Pública Cooperativa Servir – APCSERVIR.



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

2.10. CARGA TRIBUTARIA Y COSTOS

Al momento de la preparación el proponente debe tener en cuenta y por lo tanto incluir en el valor de la oferta, los impuestos de orden nacional aplicables a este tipo de contratos, en concordancia con las responsabilidades establecidas en el Registro Único Tributario y, en caso que fueran aplicables los impuestos de orden Municipal aprobados en el Estatuto de Rentas Municipal y/o los gastos considerados y aprobados estatutariamente por la entidad ejecutora y relacionados con la estructuración de gastos de legalización considerados en el proyecto BPIN: 20201301010805. De igual manera debe tener en cuenta los gastos relacionados con las garantías para la presentación de la oferta, como las de legalización y suscripción del contrato.

2.11. CERTIFICACION CALIDAD DE BIENES LEGALES

Todo Oferente deberá anexar con la propuesta, una certificación bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma impuesta por el oferente, en el cual certifiquen que los elementos, productos y servicios a suministrar son legales y han sido adquiridos a los fabricantes y/o proveedores autorizados por estos y que garanticen cien por ciento la calidad de los elementos , productos y servicios, comprometiéndose a reponerlos cuando la EMPRESA lo requiera si existiere mala calidad en los mismos así como el cumplimiento de las normas ambientales. La no presentación de esta certificación será subsanable.

CAPITULO III. REQUERIMIENTOS TECNICOS

1. LUGAR DE LA EJECUCION

JURISDICCION DE EL RETORNO GUAVIARE - INSPECCION EL UNILLA.

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se verificará así:

2.1. EXPERIENCIA PROBABLE

Es la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad. Se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad de proveeduría después de haber adquirido la personería jurídica, y para las personas naturales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la actividad contada desde la fecha del contrato más antiguo.

*

Cuy



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

La experiencia probable deberá estar relacionada estrictamente con la actividad proveedora y acorde con su objeto social.

En caso de consorcio o uniones temporales, la experiencia probable será el resultado de la suma del puntaje otorgado a cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, lo cual será verificado en el RUP.

En todo caso la sumatoria debe corresponder a DOS (02) AÑOS, de igual manera que se encuentre relacionado e inscrito en el RUP del oferente o de alguno de los miembros de la forma asociativa, donde de conformidad a la clasificación UNSPC, contenga mínimo los siguientes códigos:

NOTA: Esta experiencia será verificada en el Registro Único de Proponentes, el proponente debe presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes RUP de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

NOTA: En caso de formas asociativas (unión temporal o consorcios), la experiencia probable no podrá ser aportada por el mismo miembro de la forma asociativa que aporte la experiencia acreditada.

2.2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

Es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, y la cual es verificada por la entidad contratante con base en la información adicional a aquella que consta en el RUP y que le solicite al proponente en el respectivo pliego de condiciones.

Para los fines de verificación de experiencia acreditada, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) contratos terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas liquidados a la fecha de cierre, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto total oficial de la presente contratación y el objeto esté relacionado en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO" y en donde al menos UN (1) de los contratos anexados como experiencia acreditada corresponda o esté relacionada con "ACUEDUCTO VEREDAL" y se evidencien como mínimo la experiencia en las siguientes actividades:

Actividades mínimas ejecutadas

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	Perforación de pozo	1	Und
2	Implementación sistema fotovoltaico	1	Und

Los contratos aportados por el oferentes deberán estar debidamente inscritos en el RUP y cada uno de los contratos aportados deberá como mínimo incluir los siguientes códigos UNSPC de conformidad a la clasificación correspondiente en el contrato, lo anterior de la siguiente manera:

A

Um

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

CLASIFICACION UNSPC	CLASES
20 10 15 00	EQUIPO DE CORTE
30 10 22 00	PLANCHA
30 10 24 00	VARILLAS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	CEMENTO Y CAL
30 11 19 00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 28 00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 10 15 00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 25 00	SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00	CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Cada certificación debe corresponder a un solo contrato, incluida sus adiciones si las hubo. Las certificaciones deben indicar:

- Número y Fecha del contrato
- Objeto del contrato (objeto similar a este proceso)
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor del contrato
- Cumplimiento
- Entidad contratante
- Contratista

Se entiende en todos los casos, que las certificaciones aportadas deben versar sobre contratos diferentes. Cuando el proponente allegue certificaciones distintas, pero que se refieran al mismo contrato o a sus adiciones o prórrogas, la Empresa las tomará como una sola. Los errores u omisiones en la información de los contratos relacionados, será causal de in admisión de la respectiva certificación del contrato.

A

Gu



Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo y deberán contar en conjunto con la experiencia aquí solicitada.

Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la certificación copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando estén firmados por el funcionario competente de la entidad contratante), que permita tomar la información que falte en la certificación.

En el caso de aportar certificaciones con entidades privadas se debe adjuntar copia del contrato. La entidad se reserva el derecho de verificar la información Suministrada por los Oferentes a través de las certificaciones. El valor de los contratos certificados, se tomará con base en el salario del año en que fue suscrito el respectivo contrato, de acuerdo con la siguiente tabla.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información Suministrada por los Oferentes a través de las certificaciones.

El ofrecimiento más favorable para la EMPRESA, en el caso de la selección simplificada, corresponde a aquél que acredite el cumplimiento de las condiciones técnicas de los elementos a contratar y dé el menor precio a la entidad.

Para la evaluación económica, LA EMPRESA verificará:

Que las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta estén correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.

Que la oferta incluya el IVA, cuando sea del caso.

En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos citados, LA EMPRESA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de la oferta, el valor corregido será el que se utilizará para la determinación del precio ofertado, así como para la adjudicación y suscripción del contrato.

Si al hacer la corrección aritmética se supera el presupuesto oficial, o en todo caso se supere por cualquier motivo SE RECHAZARÁN DEFINITIVAMENTE las propuestas.

2.3. PERSONAL PROFESIONAL “Requisitos habilitante”

Se deberán presentar los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del siguiente personal mínimo y dedicaciones mínimas requeridas, para la ejecución del contrato, el cual se describe a continuación:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia	Dedicación
1	Director de obra	Título profesional en ingeniería civil y/o Sanitaria tarjeta Profesional y Título de Especialización	6 Años de experiencia profesional relacionada y demostrar experiencia en al	50%

A

CMY



			menos UN (1) contrato de acueducto veredal.	
1	Residente de obra	Título profesional, Tarjeta o Matricula Profesional cuando aplique y Título de Especialización Nota. Se debe contar con certificación de residente del sector en el cual se desarrolla el objeto del contrato por parte del presidente de la junta de acción comunal	1 año de experiencia profesional en el ejercicio de su profesión.	100%
1	Profesional Salud Ocupacional	Título profesional, Tarjeta o Matricula Profesional cuando aplique	2 Años de experiencia profesional en el ejercicio de su profesión	100%
1	Ingeniero Ambiental	Título profesional, Tarjeta o Matricula Profesional cuando aplique y especialización	4 Años de experiencia profesional en el ejercicio de su profesión	60%
1	Profesional contaduría	Título profesional, Tarjeta o Matricula Profesional cuando aplique.	2 Años de experiencia profesional en el ejercicio de su profesión.	50%

Todo el personal relacionado en el presente estudio deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica.

Sumado a lo anterior, el contratista deberá cumplir con el equipo de trabajo administrativo y técnico que, con ocasión a la estructuración del proyecto, se haya considerado en el análisis de la actividad de Administración del AIU, dado que estos documentos hacen parte integral del proyecto y por consiguiente del presente proceso de selección. Este equipo deberá cumplir con los siguientes perfiles y experiencia:

NOTA 1: En caso de haber obtenido el título de pregrado o posgrado en el exterior, este solo será tenido en cuenta si fue debidamente convalidado ante el Ministerio de Educación.

2.4. REUNIÓN EXPLICATIVA:

A

024



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

La finalidad de la visita es conocer de primera mano las condiciones climáticas, facilidades de transporte, recursos disponibles en la zona de influencia del proyecto y demás aspectos técnicos de la obra, para lo cual se requiere la presencia por parte del proponente representante legal y profesional con perfil de Ingeniero civil y/o sanitario, debidamente acreditado con matrícula profesional vigente, el cual deberá estar vinculado laboralmente y/o contractualmente con proponente o alguno de sus integrantes, situación que se deberá probar en visita de obra.

Se verificará si el proponente efectuó visita de obra obligatoria conjuntamente con el equipo técnico de APC SERVIR AAA. antes de la presentación de la propuesta, para lo cual deberá anexar a su oferta la certificación

Se realizará una reunión explicativa a la cual los interesados deberán asistir de manera obligatoria representados por un Ingeniero civil y/o sanitario con posgrado; en caso de que sea persona jurídica y el representante legal no cumpla con alguno de estos perfiles, podrá autorizar a un tercero para que en su nombre y representación asista a la reunión, siempre y cuando la persona autorizada cumpla con el perfil solicitado y acredite pertenecer o estar vinculado laboralmente a la empresa interesada en participar del proceso o en caso de un proponente plural que pertenezca o esté vinculado a cualquiera de las empresas que lo integran. En todo caso deberá acreditar además de la autorización original, copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía, copia del Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional con una expedición no mayor a 30 días, así como los documentos que acrediten la vinculación con la empresa, acompañado del certificado de existencia y representación legal de la(s) firma(s) interesada(s) con una expedición no mayor a 30 días.

En caso de que el oferente sea un Consorcio o Unión Temporal, sumado a lo señalado en el párrafo anterior, deberá presentar documento original de conformación de este.

En caso de ser persona natural debe demostrar ser Ingeniero civil y/o sanitario presentando al momento de esta los documentos: copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional con una expedición no mayor a 30 días, con su respectivo certificado de existencia y representación legal expedido en un periodo no mayor a 30 días calendario.

La reunión se llevará a cabo en la caseta UNILLA en la fecha y hora señalados en el cronograma.



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Los potenciales oferentes que lleguen después de la hora señalada en el documento base de invitación a la reunión obligatoria, o no acrediten la totalidad de la documentación correspondiente en las condiciones solicitadas en el presente literal, no podrán participar en la reunión y por lo tanto, en el caso de llegar a presentar oferta esta no será tomada en cuenta, es decir, se rechazará.

Es responsabilidad exclusiva del oferente el conocimiento detallado de los lugares en donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso.

La finalidad de la reunión explicativa obligatoria, es que los oferentes, antes de la elaboración de las ofertas, se familiaricen con las condiciones del trabajo a realizar, determinando todos aquellos aspectos que puedan incidir sobre el desarrollo de las actividades y por ende en el valor de su oferta, de manera que se obtenga su propia apreciación sobre el costo, dificultades relacionadas con la ejecución de los trabajos y formen sus propias conclusiones sobre los riesgos y posibles contingencias, sumado a sus riesgos.

3. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las siguientes son entre otras las características y requerimientos del objeto a contratar:

Construcción del acueducto en la inspección el Unilla del Municipio de El Retorno Guaviare, el cual consta de; sistema de captación y de impulsión mediante pozo perforado de 12", a una profundidad de 150m, bomba sumergible de 3" hp mediante luz trifásica, tubería PVC unión mecánica acueducto de 3", planta de tratamiento en concreto de 3000 PSI en placa de piso, concreto de 3000 psi para placa de muro en obra, la estructuras complementarias PTAP construcción torre de aireación para 7,5 l/s, unidad de floculación tipo Alabama y unidad, Construcción de filtro de autolavable de vidrio, tuberías de conexión de entrada, salida y lavados *lechos de secado y de lodos, tee extremos junta hidráulica de 6", válvula de corte de 6", tubería perforada PVC presión de 6", grava 2" a 1/2" para lechos de secado, lechos filtrate de arena coeficiente, arena lavada, *Tanque semienterrado estructuras en concreto de 4000 psi para muros, placa piso y placa * caseta de operaciones solados en concreto de 2500 psi concreto de 3000 psi para zapatas y vigas de cimentación * instalaciones hidráulicas, sanitarias y aparatos tubería PVCs de 4" y 2" combo sanitario punto de agua fría * muros y acabados pañete liso interiores y exteriores, pañete liso muros, pañete culatas * Red de distribución de acueducto tubería pvc unión mecánica de 2", 3" y 4" * diseño eléctrico. poste de concreto 12*510 kg, transformador trifásico tipo convencional de 45Kva, maya de puesta a tierra cable de cobre N°2 y N°6 AWG, red trenzada* tablero de control bombeo de tanque elevado red 220VAC, TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO CONVECCIONAL 45KVA13.200/480-277V INSTALACION TABLERO 18 CIRCUTOS, Sistema solar INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR POLICRISTALINO DE 340WP 30, INSTALACIÓN DE MICROINVERSOR ENPHASE.



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Información Adicional ver documento técnico. Este sistema beneficiara un total de 885 habitantes dispuestos en 160 hogares.

3.1. Condiciones técnicas de cada unidad sanitaria con saneamiento básico

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	CAPTACIÓN - LINEA DE IMPULSIÓN				
1,00	PRELIMINARES				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERAS Y PLANOS	ML	77,00	2.204,75	\$ 169.765,75
1,02	DESCAPOTE CAPA VEGETAL Y NIVELACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO	M2	70,07	14.498,19	\$ 1.015.888,17
Total, PRELIMINARES					\$ 1.185.653,92
2,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2,01	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	70,07	38.899,87	\$ 2.725.713,89
2,02	SUB BASE EN ARENA FINA	M3	88,77	230.064,48	\$ 20.422.823,89
2,03	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	52,69	55.074,47	\$ 2.901.873,82
Total, EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 26.050.411,60
3,0	SISTEMA DE CAPTACIÓN Y DE IMPULSIÓN				
3,01	POZO PERFORADO 12", PROFUNDIDAD 150M.INCLUYE INSTALACION DE ACCESORIOS, TUBERIA DE IMPULSION, ENGRAVILLADO Y TUBERIA PERFORADA	UN	1,00	629.946.356,21	\$ 629.946.356,21
3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 3" 15 HP TRIFASICA	UN	1,00	10.423.939,85	\$ 10.423.939,85
3,03	SUMINISTRO E INSTALACION UNION TIPO DRESSER,D=3",PVC-ACERO	UN	2,00	169.674,12	\$ 339.348,24
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO A.C ø=3" L=0.50m EH	UN	2,00	185.084,83	\$ 370.169,66
3,05	SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR (INCLUYE CAJA, ACCESORIOS)	UN	1,00	10.698.289,91	\$ 10.698.289,91
3,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA HF DE 3" DE COMPUERTA ELÁSTICA	UN	1,00	781.547,24	\$ 781.547,24
3,07	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DESMONTE HD,D=3"	UN	1,00	414.514,10	\$ 414.514,10

A

Qly

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

3.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90°, 3", HD	UN	3,00	315.611,57	\$ 946.834,71
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA 2" (Incluye accesorios, empate a tubería D=3", caja D=1,20m y escalera tipo gato)	UN	1,00	15.328.885,37	\$ 15.328.885,37
3.10	INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 3" RDE 26	ML	227,00	15.997,88	\$ 3.631.518,34
3.11	ANCLAJE EN CONCRETO REFORZADO PARA CODOS Y VÁLVULAS DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN	UN	2,00	405.068,21	\$ 810.136,42
Total, SISTEMA DE CAPTACIÓN Y DE IMPULSIÓN					\$ 673.691.540,05
II	PLANTA DE TRATAMIENTO				
4,00	PRELIMINARES				
4.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	58,27	19.581,60	\$ 1.141.019,83
4.02	DESCAPOTE CAPA VEGETAL Y NIVELACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO	M2	75,75	14.498,19	\$ 1.098.237,89
4.03	DESMONTE PTAP EXISTENTE	UN	1,00	4.385.640,71	\$ 4.385.640,71
4.04	DEMOLICION MECÁNICA DE ESTRUCTURAS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MECÁNICO.	M3	22,14	260.783,94	\$ 5.773.756,43
Total, PRELIMINARES					\$ 12.398.654,86
5,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
5.01	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	51,98	38.899,87	\$ 2.022.015,24
5.02	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	115,48	55.074,47	\$ 6.359.999,80
Total, EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 8.382.015,04
6,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
6.01	CONCRETO 3000 PSI PARA PLACA PISO, ELAB. EN OBRA (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	12,47	881.432,18	\$ 10.991.459,28
6.02	CONCRETO 300 PSI PARA MURO, ELAB. EN OBRA (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	3,56	1.004.679,24	\$ 3.576.658,09
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G80) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	1.947,75	10.210,96	\$ 19.888.397,34
6.04	ACERO ASTM 500 GRADO C (ESTRUCTURAL CERRADO)	KG	587,72	15.617,87	\$ 9.178.934,56
Total, ESTRUCTURAS EN CONCRETO					\$ 43.635.449,27
7,00	ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PTAP				

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

7,01	CONSTRUCCION TORRE DE AIREACION PARA 7,5 L/S DE L=1,4 M Y A = 1,4 M EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) INCLUYE PINTURA EXTERNA E INTERNA CON EPOXIPOLIAMIDA, TUBERIAS Y ACCESORIOS	UN	1,00	34.531.706,37	\$ 34.531.706,37
7,02	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE FLOCULACION TIPO ALABAMA Y UNIDAD DE SEDIMENTACION PAR 7,5 L/S CON PANELES ABS CAL 40 DE VIDRIO (PRFV) CON REFUERZO ESTRUCTURAL, PINTURA YELKO INTERIOR Y ESMALTE EXTERIOR ACOPLES DE ENTRADA Y SALIDA, LAVADOS Y CAMAR DE MEZCLA RAPIDA EN (PRFV) SE UTILIZARAN LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES : RESINAS : REF .805-807 - REFUERZO : RESINA POLIESTER ,FIBRA DE VIDRIO DE OWENS CORNING - VELO DE VIDRIO TIPO C - VELO SUPERFICIE : 40 G/M2 - MATT :723 DE 450 G/M2 - WOVEN : ROVING 366 B DE 800 G/M2 - ROVING : CONTINUO 447B DE 2400 TEX	UN	1,00	99.602.555,93	\$ 99.602.555,93
7,03	Construcción de filtro auto lavable en fibra de vidrio (PFRV) con falso fondo con boquillas, cámara de agua tratada, manholes de entrada, tubo de carga y retro lavado, salida caja de lavado para 7,5 L/s. Se utilizarán las siguientes materias primas y materiales: - Resinas: Ref. 805-807 - Refuerzos: Resina poliéster, fibra de vidrio de Owens Corning. - Velo de vidrio tipo C. - Velo superficie: 40 g/m2. - Matt: 723 de 450 g/m2. - Woven: Roving 366B de 800 g/m2. - Roving: continuo 447B de 2400 Tex.	UN	1,00	70.518.041,92	\$ 70.518.041,92
7,04	TUBERIAS Y ACCESORIOS DE CONEXIONES DE ENTRADA, SALIDA Y LAVADOS	UN	1,00	5.037.923,54	\$ 5.037.923,54
Total, ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PTAP					\$ 209.690.227,76
III	LECHOS DE SECADO				
8,00	PRELIMINARES				
8,01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	32,40	19.581,60	\$ 634.443,84
8,02	DESCAPOTE CAPA VEGETAL Y NIVELACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO	M2	42,12	14.498,19	\$ 610.663,76
Total, PRELIMINARES					\$ 1.245.107,60
9,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
9,01	EXCAVACION MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	82,86	38.899,87	\$ 3.223.243,23
9,02	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	8,05	55.074,47	\$ 443.349,48
Total, EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 3.666.592,71
10,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS				
10,01	CONCRETO IMPERMEAB. 4000 PSI PARA PLACA PISO, ELAB. EN OBRA (INC. FORMALETA 1/4 USOS Y COLOCACION)	M3	8,73	1.317.648,80	\$ 11.503.074,02
10,02	CONCRETO IMPERMEAB. 4000 PSI PARA MURO, ELAB. EN OBRA (INC. FORMALETA 1/4 USOS Y COLOCACION)	M3	13,44	1.389.333,95	\$ 18.672.648,29
10,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	2.080,05	10.210,96	\$ 21.239.307,35



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

10.04	ACERO ASTM 500 GRADO C (ESTRUCTURAL CERRADO)	KG	1 085,21	15 617,87	\$ 16 948 668,70
Total, ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS					\$ 68 363 698,36
11.00	SISTEMA DE SECADO DE LODOS				
11.01	SUMINISTRO E INSTALACION TEE EXTREMOS JUNTA HIDRAHULICA 6" HD	UN	6,00	660 151,53	\$ 3 960 909,18
11.02	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90° EXTREMOS JUNTA HIDRAHULICA 6" HD	UN	7,00	532 488,91	\$ 3 727 422,37
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION UNION ACOPLE UNIVERSAL EN HD 6"	UN	8,00	321 061,53	\$ 2 568 492,24
11.04	SUMINISTRO E INSTALACION UNION ACOPLE UNIVERSAL EN HD 6" VALVULA DE CORTE 6", HD, SRM, VASTAGO NO ASCENDENTE, EXT: LxL	UN	4,00	1 880 649,18	\$ 7 522 596,72
11.05	SUMINISTRO E INSTALACION PASAMURO EN HD, 6", ELxEL, Z=0.15m L=0.40m	UN	8,00	393 620,12	\$ 3 148 960,96
11.06	INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN 6", 160 PSI, ORIFICIOS=3/4"	M	16,53	13 351,56	\$ 220 701,29
11.07	INSTALACION TUBERIA PVC UNIÓN MECANICA ACUEDUCTO 6" RDE 26	M	10,05	9 813,40	\$ 98 624,67
11.08	GRÁVA 2" A 1/2" PARA LECHOS DE SECADO	M3	12,01	404 589,69	\$ 4 859 122,18
11.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LECHO FILTRANTE DE ARENA COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD 1.3 - 1.5	M3	2,07	668 507,81	\$ 1 383 811,17
11.10	ARENA DE PLANTA DE FUENTE DE ORO, PRECIO EN ZONA URBANA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	M3	1,10	380 602,49	\$ 418 662,74
11.11	MURO EN LADRILLO TOLETE MODULAR DOBLE TIZÓN Y SOGA	M2	24,00	267 668,34	\$ 6 424 040,16
11.12	CUBIERTA EN TEJA TERMO ACÚSTICA, INCLUYE CABALLETE - AJOVERO O SIMILAR	M2	290,40	107 042,53	\$ 31 085 150,71
Total, SISTEMA DE SECADO DE LODOS					\$ 65 418 494,39
IV	TANQUE SEMIENTERRADO				
12.00	PRELIMINARES				
12.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	26,39	19 581,59	\$ 516 758,16
12.02	DESCAPOTE CAPA VEGETAL Y NIVELACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO	M2	46,72	14 498,19	\$ 677 355,44
Total, PRELIMINARES					\$ 1 194 113,60
13.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				

Oliver



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

13.01	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	98.40	38.899.87	\$ 3.827.747.41
13.02	SUB BASE EN ARENA FINA	M3	2.90	230.094.48	\$ 661.181.56
13.03	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	32.81	55.074.47	\$ 1.806.993.36
13.04	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO DE RIO TAMAÑO MÁXIMO 2 1/2"	M3	7.48	211.083.31	\$ 1.578.903.16
13.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000	M2	18.59	19.448,07	\$ 361.442.38
Total, EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 8.242.273.31
14.00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
14.01	CONCRETO IMPERMEAB. 4000 PSI PARA PLACA PISO, ELAB. EN OBRA (INC. FORMALETA 1/4 USOS Y COLOCACIÓN)	M3	5,66	1.317.648,80	\$ 7.457.892.21
14.02	CONCRETO IMPERMEAB. 4000PSI PARA MUROS, ELAB. OBRA, (INC. FORMALETA 1/4 USOS Y COLOCACIÓN)	M3	19,30	1.362.663,95	\$ 26.299.414.24
14.03	CONCRETO IMPERMEAB. 4000PSI PARA PLACA, ELAB. OBRA, (INC. FORMALETA 1/4 USOS Y COLOCACIÓN)	M3	5,66	1.317.648,80	\$ 7.457.892.21
14.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	2.667,79	10.210,96	\$ 27.240.696.33
14.05	CINTA PVC FLANCHE DE 22CM	ML	45,00	61.725,51	\$ 2.777.647,95
14.06	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	48,55	29.964,55	\$ 1.454.778,90
14.07	ENTIBADO TIPO I (1-7 UTILIZACIONES)	M2	107,56	53.374,05	\$ 5.740.912,54
Total, ESTRUCTURAS EN CONCRETO					\$78.429.234,38
15.00	ELEMENTOS METALICOS				
15.01	ELEMENTO DE VENTILACIÓN CAMARA DE ACCESORIOS HG	UN	2,00	556.725,81	\$1.113.451,62
15.02	TAPA DE SEGURIDAD REXESS CLASE D - 400 O SIMILAR CON SISTEMA ANTIRROBO	UN	2,00	1.372.317,81	\$ 2.744.635,62
Total, ELEMENTOS METALICOS					\$ 3.858.087,24
16.00	VALVULAS, ACCESORIOS Y CASETA DE OPERACIONES				
16.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERIA EN CAJA DE ENTRADA (INCLUYE ESCALERA TIPO GATO Y TAPA)	UN	1,00	16.207.929,56	\$ 16.207.929,56

A

6/11/14



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

16.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERIA EN CAJAS DE LAVADO (INCLUYE ESCALERA TIPO GATO Y TAPA)	UN	1.00	8.428.021,75	\$ 8.428.021,75
16.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MACROMEDIDOR (INCLUYE CAJA, ACCESORIOS Y TUBERIA)	UN	1.00	17.006.619,58	\$ 17.006.619,58
16.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUARTO DE BOMBAS (INCLUYE CAJA, ACCESORIOS Y TUBERIA)	UN	1.00	25.392.105,01	\$ 25.392.105,01
16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERIA EN CAJA DE EXCESOS	UN	1.00	725.226,53	\$ 725.226,53
Total, VALVULAS Y ACCESORIOS					\$ 67.759.902,43
17,00	CUNETA SECCION RECTANGULAR REVESTIDA EN CONCRETO				
17.01	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI, REFUERZO N°3/8 C/O.20 (INCLUYE FORMALETA, USOS Y COLOCACIÓN)	ML	12,20	165.081,61	\$ 2.013.995,64
Total, CUNETA SECCION RECTANGULAR REVESTIDA EN CONCRETO					\$ 2.013.995,64
V	TANQUE ELEVADO				
18,00	PRELIMINARES				
18.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	52,80	19.581,60	\$ 1.033.908,48
18.02	DESCAPOTE CAPA VEGETAL Y NIVELACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO	M2	68,64	14.498,19	\$ 995.155,76
18.03	TALA, DESENRAIZADO DE ARBOL, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL (ALTURA ENTRE 10-15 M Y COPA ANCHO ENTRE 8 Y 15 M)	UN	7,00	8.474.189,81	\$ 59.319.328,67
Total, TANQUE ELEVADO					\$ 61.348.392,91
19,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
19.01	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	475,49	38.899,87	\$ 18.496.499,19
19.02	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	331,51	55.074,47	\$ 18.257.737,55
19.03	SUB BASE EN ARENA DE FINA	M3	36,56	230.064,48	\$ 8.411.157,39
Total, EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 45.165.394,13
20,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
20.01	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO, INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	40,44	439.652,76	\$ 17.779.557,61
20.02	SOLADOS EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	1,44	708.507,32	\$ 1.020.250,54
20.03	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	11,56	860.602,09	\$ 9.948.560,16

A

0114

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

20.04	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	6.94	1 094 199.27	\$ 7 593 742.93
20.05	CONCRETO 3500 PSI PARA COLUMNAS. ELAB EN OBRA. ELEVACIONES 9<h<12.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	22.91	2 072 673.56	\$ 47 485 088.72
20.06	CONCRETO IMPERMEAB 3500 PSI PARA VIGAS AEREAS. ELAB EN OBRA. ELEVACIONES 9<h<12.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	5.06	1 776 886.40	\$ 8 991 045.18
20.07	CONCRETO IMPERMEAB 4000 PSI PLACA ENTREPISO. ELAB EN OBRA. ELEVACIONES 12.0<h<18.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	32.82	2 044 742.62	\$ 67 108 452.79
20.08	CONCRETO IMPERMEAB 4000 PSI PARA MUROS. ELAB EN OBRA. ELEVACIONES 12.0<h<18.0 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	15.07	2 110 728.66	\$ 31 808 680.91
20.09	CINTA PVC FLANCHE DE 22CM*	ML	49.50	61.725.51	\$ 3 055 412.75
20.10	ANCLAJE EPOXICO 1", INCLUYE PERFORACION Y EPOXICO	UND	33.60	54 317.74	\$ 1 825 076.06
20.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	10 430.34	10 210.96	\$ 106 503 784.53
20.12	ACERO ASTM 500 GRADO C (ESTRUCTURAL CERRADO)	KG	388.40	15 617.87	\$ 6 065 980.71
20.13	PISO EN LAMINA DE ALFAJOR SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE (BARQUITO), INCLUYE ANTICORROSIVO PARA ESTRUCTURA	M2	5.34	217 576.42	\$ 1 161 858.08
20.14	CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	14.45	629 298.65	\$ 9 093 365.49
Total, ESTRUCTURAS EN CONCRETO					\$ 319.440.856.46
21.00	ELEMENTOS METALICOS				
21.01	ELEMENTO DE VENTILACIÓN CAMARA DE ACCESORIOS HG	UN	4.00	556 725.81	\$ 2 226 903.24
21.02	TAPA DE SEGURIDAD REXESS CLASE D - 400 O SIMILAR CON SISTEMA ANTIRROBO	UN	1.00	1 372 317.81	\$ 1 372 317.81
21.03	ANCLAJE A TUBERIA EN PLATINA 3/4" X 1/8"	UN	42.00	64 522.55	\$ 2 709 947.10
Total, ELEMENTOS METALICOS					\$ 6 309 168.15
22.00	VALVULAS Y ACCESORIOS				
22.01	INSTALACION TUBERIA ENTRADA (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1.00	907 031.23	\$ 907 031.23
22.02	INSTALACION TUBERIA SALIDA (INCLUYE CAJA Y ACCESORIOS)	UN	1.00	3 953 549.44	\$ 3 953 549.44
22.03	INSTALACION TUBERIA LAVADO Y EXCESOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1.00	3 043 481.07	\$ 3 043 481.07

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Total VALVULAS Y ACCESORIOS					\$ 7.964.961,74
23.00	CONEXIONES				
23.01	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD,D=3" EBXE B	UN	1,00	489.881,10	\$ 489.881,10
23.02	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD,D=4" EBXE B	UN	2,00	693.034,60	\$ 1.386.069,20
23.03	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DESMONTE HD,D=3"	UN	1,00	573.339,86	\$ 573.339,86
23.04	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DESMONTE HD,D=4"	UN	2,00	741.513,26	\$ 1.483.026,52
23.05	SUMINISTRO E INSTALACION UNION TIPO DRESSER,D=3",PVC-ACERO	UN	2,00	231.923,22	\$ 463.846,44
23.06	SUMINISTRO E INSTALACION UNION TIPO DRESSER,D=4",PVC-ACERO	UN	4,00	252.429,91	\$ 1.009.719,64
23.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMP ELAST. EXTR.BRIDADO/EH-SVA EN H.D.3"	UN	2,00	989.575,19	\$ 1.979.150,38
23.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMP ELAST. EXTR.BRIDADO/EH-SVA EN H.D.4"	UN	2,00	1.243.168,79	\$ 2.486.337,58
23.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA ANTIRETORNO EXTR. BRIDADO/EH-SVA EN H.D.4"	UN	2,00	1.606.936,59	\$ 3.213.873,18
23.10	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO A.C. ø=3" L=0.50m	UN	3,00	183.484,63	\$ 550.453,89
23.11	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO A.C. ø=4" L=0.50mEH	UN	4,00	236.964,73	\$ 947.858,92
23.12	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO A.C. ø=4" L=0.70m EH	UN	4,00	276.599,53	\$ 1.106.398,12
23.13	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° HD,EHXEH,D=3"	UN	4,00	164.339,66	\$ 657.358,64
23.14	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° HD,EHXEH,D=4"	UN	4,00	216.759,04	\$867.036,16
23.15	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° PVC,EHXEH,D=8"	UN	4,00	275.324,04	\$ 1.101.296,16
23.16	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA YEE 8"X6"	UN	2,00	159.270,26	\$ 318.540,52
23.17	INSTALACION TUBERIA PVC3 3"	ML	14,50	20.162,58	\$ 292.357,41
23.18	INSTALACION TUBERIA PVC3 4"	ML	33,07	20.718,52	\$ 685.161,46
23.19	INSTALACION TUBERIA PVC3 6"	ML	12,57	27.065,27	\$ 340.210,44

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIP - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

23.20	INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA AL CANTARILLADO DE 8"	ML	29.64	11.278.64	\$ 337.242.40
23.21	INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA AL CANTARILLADO DE 12"	ML	18.48	15.684.48	\$ 177.327.36
23.22	INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 4" RDE 26	ML	11.16	24.798.96	\$ 278.751.52
23.23	INSTALACION TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA 8" RDE 26	ML	1.64	56.453.44	\$ 92.581.12
23.24	PLACA CIRCULAR CUBIERTA-POZO INSPECCION D=1.20 (concreto f'c=28 MPa reforz. elab. obra. e=0.20m, inc. arolapa+arobase)	UN	4.00	1.551.978.61	\$ 6.207.914.44
23.25	CILINDRO POZO INSPECCION D=1.20 (concreto f'c=28MPa elab. en obra. e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)	ML	8.65	2.443.057.44	\$ 21.132.446.86
23.26	PLACA CIRCULAR BASE-POZO INSPECCION D=1.20m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)	UN	4.00	1.484.828.03	\$ 5.939.312.12
23.27	CAÑUELA POZO DE INSPECCION PARA TUBERIAS ENTRE 8" Y 14" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)	UN	4.00	330.379.80	\$ 1.321.519.20
23.28	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 100*100*100CM, CONCRETO DE 3000 PSI E=10CM	UN	5.00	1.107.452.44	\$ 5.537.262.20
					\$ 61.213.152.40
VI	CASETA DE OPERACIONES				
24.00	PRELIMINARES				
24.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	66.00	19.581.60	\$ 1.292.385.60
24.02	DESCAPOTE CAPA VEGETAL Y NIVELACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO	M2	85.80	14.498.19	\$ 1.243.944.70
Total, PRELIMINARES					\$ 2.536.330.30
25.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
25.01	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	145.18	38.899.87	\$ 5.647.483.13
25.02	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	28.06	55.074.47	\$ 1.545.389.63
Total, EXCAVACIONES					\$ 7.192.872.76
26.00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS				
26.01	SOLADOS EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	0.58	708.507.32	\$ 410.934.25
26.02	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	3.50	860.602.09	\$ 3.012.107.32

Oluy

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

26.03	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	2.34	1 794 194.27	\$ 4 260 225.25
26.04	CONCRETO 3000 PSI PARA COLUMNAS, ELAB EN OBRA, ELEVACIONES 3chx6m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	3.34	1 610 025.79	\$ 5 371 246.13
26.05	CONCRETO 3000 PSI PARA VIGAS AERÉAS, ELAB EN 3chx6m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación) OBRA, ELEVACIONES	M3	9.38	1 694 506.10	\$ 15 894 467.22
26.06	CONCRETO 3000 PSI PLACA ENTREPISO, ELAB.OBRA, ELEVACIONES 0chx3 m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	5.12	1 689 538.12	\$ 8 650 435.17
26.07	CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	5.83	629 298.65	\$ 3 668 811.13
26.08	CONCRETO 3000 PSI PARA PLACA PISO, ELAB EN OBRA (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	7.06	1 048 990.42	\$ 7 405 872.37
26.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	2 348.85	10 210.96	\$ 23 984 013.40
26.10	ACERO ASTM 500 GRADO C (ESTRUCTURAL CERRADO)	KG	1 016.89	15 617.87	\$ 15 881 655.82
Total, ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS					\$ 86 846 209.11
27.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y APARATOS				
27.01	INSTALACIÓN TUBERÍA PVCs 4"	ML	13.38	22 126.59	\$ 296 053.77
27.02	INSTALACIÓN TUBERÍA PVCs 2"	ML	19.25	19 666.61	\$ 378 582.24
27.03	SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA 4"	UN	4.00	43 023.74	\$ 172 094.96
27.04	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90° SANITARIO 4" PVC	UN	2.00	32 885.00	\$ 65 770.00
27.05	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90° SANITARIO 2" PVC	UN	2.00	17 381.80	\$ 34 763.60
27.06	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° 2" PVC	UN	4.00	17 649.77	\$ 70 599.08
27.07	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° 4" PVC	UN	3.00	33 659.39	\$ 100 978.17
27.08	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE PVC 4X2"	UN	5.00	27 427.50	\$ 137 137.50
27.09	SALIDA SANITARIA SIFÓN DE 2"	UN	5.00	113 603.17	\$ 568 015.85
27.10	INSTALACION RED DE SUMINISTRO PVC 1"	ML	44.82	19 285.45	\$ 864 373.87
27.11	INSTALACION RED DE SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	17.64	18 654.69	\$ 329 068.73

A

6/11/17



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

27.12	INSTALACION RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	ME	8,33	18.751,78	\$ 156.202,31
27.13	CODO 90° PVC DIAMETRO 1"	UN	8,00	18.152,06	\$ 145.216,48
27.14	CODO 90° PVC DIAMETRO 3/4"	UN	9,00	7.057,08	\$ 63.513,72
27.15	CODO 90° PVC DIAMETRO 1/2"	UN	15,00	6.890,84	\$ 103.362,80
27.16	TEE PVC DIAMETRO 1"	UN	1,00	10.989,59	\$ 10.989,59
27.17	TEE PVC DIAMETRO 3/4"	UN	3,00	8.124,40	\$ 24.373,20
27.18	TEE PVC DIAMETRO 1/2"	UN	3,00	7.279,21	\$ 21.837,63
27.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVCP 3/4" A 1/2"	UN	5,00	7.839,35	\$ 39.196,75
27.20	PUNTO DE AGUA FRÍA LLAVE MANGUERA	UN	2,00	68.266,77	\$ 136.533,54
27.21	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE BOLA PVCP DE 3/4"	UN	1,00	116.350,39	\$ 116.350,39
27.22	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE BOLA PVCP DE 1/2"	UN	3,00	88.167,82	\$ 264.503,46
27.23	COMBO SANITARIO BLANCO CON PEDESTAL LÍNEA ACUARIO O SIMILAR	UN	2,00	635.370,22	\$ 1.270.740,44
27.24	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 1X0.50CM CON GRIFERÍA TIPO GANZO	UN	1,00	477.904,01	\$ 477.904,01
27.25	LAVAMANOS BLANCO LÍNEA MILANO O SIMILAR	UN	2,00	226.998,34	\$ 453.996,68
27.26	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UN	2,00	785.240,64	\$ 1.570.481,28
27.27	REGISTRO 1/2"	UN	1,00	53.019,21	\$ 53.019,21
27.28	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 80*80*100CM, CONCRETO DE 3000 PSI E=10CM	UN	1,00	957.085,91	\$ 957.085,91
Total, INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y APARATOS					\$ 8.882.744,99
28.00	MUROS Y ACABADOS				
28.01	PAÑETÉ LISO MUROS INTERIORES Y EXTERIORES MORTERO 1:4	M2	176,17	40.590,90	\$ 7.150.898,85
28.02	DINTELES SECCIÓN DE 10*23CM, CONCRETO 3000 PSI REFUERZO 3D=1/2" Y FLEJES DE 3/8" A 15CM,C/U	ML	17,06	111.567,46	\$ 1.903.340,87

Handwritten signature or mark.

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

28,03	PAÑETE LISO MUROS 1.4, E=1.5CM	M2	352.35	39.996,94	\$ 14.061.210,31
28,04	PAÑETE CULATAS 1.4, E=2CM (LINEAL)	ML	12,56	43.270,36	\$ 543.475,72
28,05	VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS 3 MANOS	M2	364,91	18.354,68	\$ 6.697.805,28
28,06	mesón 20.7 mpa (3000 psi) enchapado e=0.07 m, a=0.60 m d=1/2" c/0.20 dos sentidos	ML	6,60	289.657,14	\$ 1.911.737,12
Total, ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS					\$ 32.268.469,15
29,00	PISOS Y ACABADOS				
29,01	PISO AFINADO DE 7CM	M2	76,46	69.266,97	\$ 5.296.152,53
29,02	TABLÓN DE GRES 30.5X30.5CM - TIPO ALFA O SIMILAR	M2	76,46	103.445,03	\$ 7.909.406,99
29,03	CIELO RASO TRIPLEX	M2	40,43	189.965,33	\$ 7.680.298,29
29,04	ENCHAPE PARED 20X20CM - TIPO ECO CERÁMICA O SIMILAR	M2	22,38	87.435,34	\$ 1.956.802,91
Total, PISOS Y ACABADOS					\$ 22.842.660,72
30,00	CUBIERTA				
30,01	cubierta alzunic sandwich deck tipo c	M2	71,14	256.394,81	\$ 18.239.926,78
30,02	Fanche en lámina galvanizada cal. 30 2x1	ML	15,60	58.712,27	\$ 915.911,41
30,03	INSTALACION TUBERIA PVCS 3"	ML	11,92	21.532,86	\$ 256.671,69
30,04	INSTALACION TUBERIA PVCS 4"	ML	24,60	22.126,59	\$ 544.314,11
30,05	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20, DESARROLLO 70CM, CON ANTICORROSIVO	ML	18,24	118.544,75	\$ 2.162.256,24
30,06	TANQUE DE 1.000 LITROS EN POLIETILENO - TIPO COLEMPAQUES O SIMILAR	UN	2,00	532.400,66	\$ 1.064.801,32
Total, CUBIERTA					\$ 23.183.881,55
31,00	CARPINTERIA METALICA				
31,01	Puerta en aluminio (1.0 x 2.0) marco en aluminio 3x1 hoja en aluminio entamborada color natural + vidrio incoloro 4 mm, bisagras redondas 5/8 x 68 mm, cerradura de seguridad tipo yale o similar	UN	1,00	1.041.551,58	\$ 1.041.551,58
31,02	Puerta en aluminio (0.8 x 2.0) marco en aluminio 3x1 hoja en aluminio entamborada color natural + vidrio incoloro 4 mm, bisagras redondas 5/8 x 68 mm, cerradura de seguridad tipo yale o similar	UN	3,00	847.044,02	\$ 2.541.132,06

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

31.03	VENTANA EN LÁMINA COLL ROLLED C. 18 CORREDIZA	M2	14.34	229.596.79	\$ 3.277.127.89
31.04	Instalación de puertas y ventanas	UN	3.00	145.653.79	\$ 436.961.37
31.05	BARANDA EN ACERO INOXIDABLE FIJACIÓN MURO (PASAMANOS EN 1 1/2" PARALES VERTICALES A 1.0M EN 1 1/2" Y 4 GUITAMEDOS EN 3/4" H=1.0M)	ML	13.39	796.666.11	\$ 1.062.759.21
31.06	ACERO ASTM 500 GRADO C (ESTRUCTURAL CERRADO)	KG	463.05	15.617.87	\$ 7.231.854.70
Total, CARPINTERIA METALICA					\$ 24.006.080.81
32.00	CARPINTERIA MADERA				
32.01	PUERTA EN MADERA CEDRO MACHO INCLUYE MARCO Y CERRADURA DE 2.05M*0.90M	UN	6.00	1.173.942.02	\$ 7.043.652.12
Total, CARPINTERIA MADERA					\$ 7.043.652.12
33.00	DOTACION LABORATORIO				
33.01	Kit de vidrieria para laboratorio.	UN	1,00	1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
33.02	Turbidimetro digital	UN	1,00	9.500.000,00	\$ 9.500.000,00
33.03	Phmetro de mesa	UN	1,00	5.350.000,00	\$ 5.350.000,00
33.04	gramera o balanza digital	UN	1,00	950.000,00	\$ 950.000,00
33.05	equipo de prueba de jarras de 4 puestos	UN	1,00	5.900.000,00	\$ 5.900.000,00
33.06	folómetro Ref 83300 marca Hanna. Incluye reactivos: hierro, aluminio, cloro libre, nitritos, nitros y alcalinidad.	UN	1,00	10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
33.07	Suministro, transporte e instalación de bomba dosificadora para sulfato, de fabricación americana.	UN	1,00	3.450.000,00	\$ 3.450.000,00
33.08	Suministro, transporte e instalación de bomba dosificadora para soda cáustica, de fabricación americana.	UN	1,00	3.250.000,00	\$ 3.250.000,00
33.09	Suministro, transporte e instalación de bomba dosificadora para cloro líquido, de fabricación americana.	UN	1,00	3.250.000,00	\$ 3.250.000,00
33.1	Tanque de 1000 litros, fabricado en fibra de vidrio, con divisiones para sulfato, soda caustica y cloro líquido.	UN	1,00	2.523.186,00	\$ 2.523.186,00
33.11	Suministro de bomba para alimentar tanque de servicio planta de 1 Hp monofásica. Incluye tuberías y accesorios de instalación.	UN	1,00	1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
33.12	Tablero de control y protección para las bombas dosificadoras	UN	1,00	4.500.000,00	\$ 4.500.000,00



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

33.13	Suministro de productos químicos, arranque planta	UN	3.00	226.596.00	\$ 226.596.00
Total LABORATORIO					\$ 52.823.186.00
34.00	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
34.01	MODULOS EN MALLA ESLABONADA DE 1 1/2" X 1 1/2" C. 10 SOBRE TUBO CERRAMIENTO DE 2" CON TAPAS, ANGULOS 1 1/4" X 1/8" Y PLATINA DE 1/2" C. 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y ALAMBRE DE PUAS	M2	850.90	159.075.33	\$ 159.075.33
34.02	PORTÓN DE 3X2M, EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2" TIPO PESADO, ANGULO DE 1"X1/8", MALLA ESLABONADA C. 10, 2 ALAS, PASADORES, INCLUYE ANTICORROSIVO	UN	2.00	1.855.396.35	\$ 3.710.792.70
34.03	SOLIDOS EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	3.43	708.507.32	\$ 2.430.180.11
34.04	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	13.71	860.602.09	\$ 11.798.854.65
34.05	VIGA DE CIMENTACION DE 20*20 CM CONCRETO 24.1 Mpa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 4 D 1/2" + FLEJES DE 3/8" A 15 CM C/U SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	13.71	196.492.99	\$ 2.693.918.89
34.06	PEDESTALES DE 20X20CM CONCRETO 3000 PSI 4D=1/2" FLEJES 3/8 A 10CM C/U INCLUYE PLATINA DE ANCLAJE	M3	8.38	322.375.16	\$ 2.701.503.84
34.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	1.439.55	10.210.96	\$ 14.699.186.96
34.08	MURO EN LADRILLO TOLETE MODULAR DOBLE TIZÓN Y SOGA	M2	137.13	267.668.34	\$ 36.705.359.46
Total, OBRAS COMPLEMENTARIAS					\$ 210.096.994.91
VII	RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO				
35.00	PRELIMINARES				
35.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERAS Y PLANOS	ML	2.474.58	2.204.75	\$ 5.455.830.26
35.02	CAMPAMENTO DE 36 M2 CERRAMIENTO EN MADERA Y CUBIERTA EN TEJA DE ZINC	UN	1.00	8.627.797.83	\$ 8.627.797.83
Total, PRELIMINARES					\$ 14.083.628.09
36.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
36.01	EXCAVACION MANUAL EN TIERRA DURA H= 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	3.405,70	111.368.15	\$ 379.286.508.46
36.02	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	2.794,28	38.899.87	\$ 108.697.128.74
36.03	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	732.42	55.074.47	\$ 40.337.643.32



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

36.04	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO DE RIO TAMAÑO MAXIMO 2'12"	M3	460.88	218.058.71	\$ 100.498.598.26
36.05	SUB BASE EN ARENA DE FINA	M3	510.61	230.064.48	\$ 117.473.226.32
Total, EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 746.293.405.10
37.00	INSTALACION DE TUBERIA				
37.01	INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 2" RDE 26	ML	1.833.13	12.384.64	\$ 22.702.647.42
37.02	INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 3" RDE 26	ML	284.88	15.997.88	\$ 4.557.475.53
37.03	INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 4" RDE 26	ML	319.77	69.456.83	\$ 22.210.210.53
37.04	INSTALACION TUBERIA PVCS 4"	ML	37.53	22.126.59	\$ 830.410.92
Total, SUMINISTRO DE TUBERIA					\$ 50.300.744.40
38.00	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ANCLAJE EN CONCRETO				
38.01	TEE PVC UNION MECANICA DE 4" RDE 26	UN	1,00	169.128,51	\$ 169.128,51
38.02	TEE PVC UNION MECANICA DE 3" RDE 26	UN	5,00	99.628,13	\$ 498.140,65
38.03	TEE PVC UNION MECANICA DE 2" RDE 26	UN	12,00	50.954,58	\$ 611.454,96
38.04	CODO 90° PVC DIÁMETRO 2"	UN	4,00	18.502,65	\$ 74.010,60
38.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° 4" PVCP	UN	1,00	152.862,35	\$ 152.862,35
38.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° 3" PVCP	UN	3,00	106.200,70	\$ 318.602,10
38.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° 2" PVCP	UN	2,00	69.721,33	\$ 139.442,66
38.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC UNION MECANICA 4"X3"	UN	2,00	133.313,05	\$ 266.626,10
38.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC MECANICA 3"X2"	UN	5,00	215.960,45	\$ 1.079.802,25
38.10	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA VALVULA DE CORTE 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	3,00	1.652.762,47	\$ 4.958.287,41
38.11	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA VALVULA DE CORTE 2" (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	5,00	1.472.126,75	\$ 7.360.633,75
38.12	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE VALVULA VENTOSA 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1,00	2.294.582,37	\$ 2.294.582,37



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

38.13	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE VALVULA PURGA 2" (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	3.00	1.041.868,29	\$ 3.125.874,87
38.14	ANCLAJE EN CONCRETO REFORZADO PARA CODOS Y VALVULAS DE LA LINEA DE CONDUCCION	UN	20.00	402.894,61	\$ 8.057.892,20
Total, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ANCLAJE EN CONCRETO					\$ 29.107.070,78
39.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
39.01	ACOMETIDA DOMICILIARIA EN PF+UAD 1/2". INCLUYE REGISTRO Y UNIVERSAL L = 10 M	UN	160,00	112.615,49	\$ 18.018.478,40
39.02	CAJA CONTADOR TIPO EMPOTRAR	UN	160,00	252.775,23	\$ 40.444.036,80
Total, CONEXIONES DOMICILIARIAS					\$ 58.462.515,20
40.00	MANEJO DE AGUAS				
40.01	MANEJO DE AGUAS CON MOTOBOMBA DE 2"	MES	6,00	3.640.245,74	\$ 21.841.474,44
Total, MANEJO DE AGUAS					\$ 21.841.474,44
VIII	DISEÑO ELECTRICO				
41.00	RED MEDIA TENSION Y MALLA DE PUESTA A TIERRA				
41.01	MANIOBRA DE LINEA VIVA EN CIRCUITO DE MEDIA TENSION	Un.	6,00	872.582,00	\$ 5.235.492,00
41.02	POSTE CONCRETO REFORZADO 12M 510KG	Un.	1,00	2.194.923,70	\$ 2.194.923,70
41.03	ESTRUCTURA 523 IPSE	Un.	1,00	677.113,33	\$ 677.113,33
41.04	ESTRUCTURA 711 IPSE	Un.	1,00	2.898.864,41	\$ 2.898.864,41
41.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO CONVENCIONAL DE 45 KVA 13.200/480-277V	Un.	1,00	11.164.888,83	\$ 11.164.888,83
41.06	PUESTA A TIERRA CON VARILLA CU 2,44 M X 5/8"	Un.	1,00	2.035.639,20	\$ 2.035.639,20
41.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO No 2 AWG PARA CONEXION SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	Mts	22,40	50.843,70	\$ 1.138.898,88
41.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO No 6 AWG PARA CONEXION SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	Mts	16,90	25.851,19	\$ 436.885,11
41.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE No 12 AWG PARA CONEXION ESTRUCTURAS Y EQUIPOS	Mts	17,50	10.879,08	\$ 190.383,90
41.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR BIMETALICO PARA CONEXION DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACION	Un.	8,00	92.543,39	\$ 740.347,12

Calu



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

41.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE PARA CONEXIÓN DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA. INCLUYE AISLADORES Y TERMINALES DE PONCHAR	Un	1,00	392.386,94	\$ 392.386,94
Total RED MEDIA TENSIÓN Y MALLA DE PUESTA A TIERRA					\$ 27.105.823,42
42.00	RED BAJA TENSIÓN				
42.01	BAJANTE CON TUBO CONDUIT METALICO DE 3", LONGITUD 6 METROS	Un	2,00	1.135.151,90	\$ 2.270.303,80
42.02	BAJANTE CON TUBO CONDUIT METALICO DE 1", LONGITUD 6 METROS	Un	2,00	298.522,63	\$ 597.045,26
42.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN SEGUN NORMA CS275	Un	6,00	1.342.553,28	\$ 8.055.319,68
42.04	CONSTRUCCIÓN BANCO DE DUCTOS EN 2ø3" SIMILAR A NORMA CODENSA CS208	Mts	37,00	93.763,86	\$ 3.469.262,82
42.05	CONSTRUCCIÓN BANCO DE DUCTOS EN 2ø1 1/4" SIMILAR A NORMA CODENSA CS208	Mts	195,40	74.054,84	\$ 14.470.315,74
42.06	CONSTRUCCIÓN BANCO DE DUCTOS EN 2ø1" SIMILAR A NORMA CODENSA CS208	Mts	35,90	62.240,53	\$ 2.234.435,03
42.07	CONSTRUCCIÓN BANCO DE DUCTOS EN 1ø1" EN PLACA, MURO O ZONA BLANDA	Mts	24,00	30.617,41	\$ 734.817,84
42.08	CONSTRUCCIÓN BANCO DE DUCTOS EN 1ø3/4" EN PLACA, MURO O ZONA BLANDA	Mts	42,30	29.308,57	\$ 1.239.752,51
42.09	POSTE CONCRETO EXTRA REFORZADO 8M 510KG	Un	10,00	1.756.147,10	\$ 17.561.471,00
42.10	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA B.T.	Un	4,00	558.035,34	\$ 2.232.141,36
42.11	TERMINAL PUESTA A TIERRA B.T.	Un	2,00	620.955,32	\$ 1.241.910,64
42.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA RED TRENZADA TIPO CODENSA AP312	Un	4,00	235.471,55	\$ 941.886,20
42.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA RED TRENZADA TIPO CODENSA AP311	Un	7,00	158.231,46	\$ 1.107.620,22
42.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED TRENZADA 3x35+50mm ²	Mts	292,10	18.940,48	\$ 5.532.514,21
42.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE 3x2+2N+8T	Mts	83,50	177.725,17	\$ 14.840.051,70
42.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE 3x12+12T	Mts	26,50	23.048,64	\$ 610.788,96
42.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SEÑAL EN COBRE 4x12 ENCAUCHETADO.	Mts	71,40	23.439,46	\$ 1.673.577,44
42.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SEÑAL EN COBRE 3x14 ENCAUCHETADO.	Mts	248,60	16.277,85	\$ 4.046.673,51

Copy

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

42.19	SUMINISTRO E INSTALACION EMPALME DE RIVACION EN GEL GHFC1+CONNECT AP2	Un	1.00	14 920.87	\$ 524 445.99
Total RED BAJA TENSION					\$ 83 384 334.01
43.00	TABLERO, GABINETES E INSTALACIONES INTERNAS				
43.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA MEDIDA SEMI-DIRECTA DE ACUERDO A NORMA CODENSA AE319, INCLUYE GABINETE DE 1850x600x400 mm TIPO INTEMPERIE, BORNERA CORTOCIRCUITABLE, TRANSFORMADORES DE CORRIENTE 100/5a CLASE 0,5, MEDIDOR ELECTRONICO Y BREAKER DE PROTECCIÓN DE 3x70 AMPERIOS - Icu 10KA	Un	1.00	8 019 974.62	\$ 8 019 974.62
43.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO CONTROL BOMBEO TANQUE ELEVADO RED 220VAC, INCLUYE GABINETE DE 100x800x300, INCLUYE BARRAJE DE 110 AMPERIOS (15x2 mm), BREAKER GENERAL DE 3x30A Icu 6KA, DOS (2) BREAKER DE 3x20A Icu 6KA, UNO (1) BREAKER DE 3x6A Icu 6KA, DOS (2) ARRANCADOR DIRECTO 5HP- 220VAC, UN (1) MONITOR ELECTRONICO DE RED TRIFASICO 220CAV, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU MONTAJE.	Un	1.00	6 984 305.97	\$ 6 984 305.97
43.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 40 KVA, INCLUYE CONTACTORES, TARJETA DE PROGRAMACION GABINETE, SELECTORES Y DEMAS ACCESORIOS REQUERIDOS	Un	1.00	5 839 079.37	\$ 5 839 079.37
43.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL RED 220VAC, INCLUYE GABINETE DE 1000x700x300, INCLUYE BARRAJE DE 110 AMPERIOS (12x2 mm), BREAKER GENERAL DE 3x70A Icu 10KA, UN (1) BREAKER DE 3x20A Icu 6KA, DOS (2) BREAKER DE 3X30A Icu 6KA, UN (1) BREAKER 3X40 A Icu 10 KA, UN (1) BREAKER 1X20 Icu 6KA, UN (1) BREAKER 3X20 Icu 6KA, UN (1) BREAKER 3X6 Icu 6KA, UN (1) CONTACTOR 20A-220VAC, UN (1) MONITOR ELECTRONICO DE RED TRIFASICO 220CAV, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU MONTAJE.	Un	1.00	6 470 165.67	\$ 6 470 165.67
43.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL RED 480VAC, INCLUYE GABINETE DE 1300x800x300, INCLUYE BARRAJE DE 110 AMPERIOS (15x2 mm), BREAKER GENERAL DE 3x70A Icu 10KA, UN (1) BREAKER DE 3x30A Icu 6KA, UNO (1) BREAKER DE 3x30A Icu 10KA, UNO (1) BREAKER DE 3x6A Icu 6KA, UNO (1) ARRANCADOR DIRECTO 15HP- 480VAC, UN (1) MONITOR ELECTRONICO DE RED TRIFASICO 480CAV, UN (1) MULTIMETRO DIGITAL, UN (1) TRANSFORMADOR BAJA-BAJA 300W-480/220VAC, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU MONTAJE.	Un	1.00	8 374 837.07	\$ 8 374 837.07
43.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADOR PLANTA ELECTRICA DE 40 KVA 480/277V CON CABINA INSONORIZADA, MOTOR CUMMINS GENERADOR STANFORD INCLUYE DUCTO EXOSTO SOBRE LA CUBIERTA Y DUCTO VENTILACION RADIADOR.	Un	1.00	41 535 674.57	\$ 41 535 674.57
43.07	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR BAJA-BAJA 20KVA-480-277/220-127VAC.	Un	1.00	5 068 240.22	\$ 5 068 240.22
43.08	SALIDA PARA LUMINARIAS EN TUBERÍA PVC 1/2" (NO INCLUYE LUMINARIA)	Un	24.00	123 571.39	\$ 2 965 713.36
43.09	SALIDA PARA LUMINARIAS EN TUBERÍA SCH 1/2" (NO INCLUYE LUMINARIA)	Un	15.00	209 707.47	\$ 3 145 612.05
43.10	SALIDA PARA SENSOR INFRARROJO 180° EN TUBERÍA SCH 1/2" (NO INCLUYE SENSOR)	Un	2.00	209 707.47	\$ 419 414.94
43.11	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERÍA SCH40 1/2"	Un	8.00	130 587.94	\$ 1 044 703.52
43.12	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERÍA SCH40 1/2"	Un	2.00	160 740.88	\$ 321 481.76
43.13	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERÍA SCH40 1/2"	Un	2.00	162 725.89	\$ 325 451.78

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

43.14	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE EN TUBERIA SCH40 1/2"	Un	1.00	176.377.14	\$ 176.377.14
43.15	SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA Y AVISO DE SALIDA EN TUBERIA SCH40 1/2" (NO INCLUYE LUMINARIA)	Un	8.00	209.757.47	\$ 1.677.659.76
43.16	SALIDA PARA LUMINARIAS EN TUBERIA EMT 1/2" (NO INCLUYE LUMINARIA)	Un	12.00	223.728.05	\$ 2.684.736.60
43.17	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFÁSICA RED NORMAL 15 AMP EN TUBERIA PVC 1/2" INCLUYE TOMA NORMAL	Un	22.00	131.658.75	\$ 2.896.492.50
43.18	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFÁSICA 15 AMP EN TUBERIA PVC 1/2" INCLUYE TOMA GFCI	Un	5.00	166.709.48	\$ 833.547.40
43.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO LED DE 2x5.4W	Un	8.00	191.487.31	\$ 1.531.896.18
43.20	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 10 AMP	Un	2.00	109.447.31	\$ 218.894.62
43.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMETICA TIPO LED DE 2x18W	Un	25.00	256.770.31	\$ 6.419.257.75
43.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO REDONDA LED DE 30W	Un	15.00	272.022.04	\$ 4.080.330.60
43.23	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED EXTERIOR STREET LIGHT 150W- 100-240VAC	Un	3.00	1.035.540.83	\$ 3.106.622.49
43.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO 18 CIRCUTOS CON PUERTA Y TAPA INCLUYE BREAKER ENCHUFABLES.	Un	1.00	1.567.117.91	\$ 1.567.117.91
43.25	FLUXOMETRO 10-50 PSI USO EXTERIOS INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN A RED PRESION 3".	Un	1.00	535.876.94	\$ 535.876.94
43.26	SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO DE FUERZA Cu 3X6+1X6T CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES Y SOPORTES EN POZO PROFUNDO.	Mts	176.00	68.657.57	\$ 12.083.732.32
Total, TABLERO, GABINETES E INSTALACIONES INTERNAS					\$ 128.327.199.41
44.00	SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS SIPRA				
44.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE ALUMINIO ø 8 mm / 50 MM2	ML	61,20	13.155,40	\$ 805.110.48
44.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE DEHNsnap h = 36mm M6	Un	51,00	27.091,73	\$ 1.381.678,23
44.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA DE UNIÓN ø8mm, ALUMINIO	Un	4,00	85.058,46	\$ 340.233,84
44.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL PUNTA CAPTADORA ø7-10mm	Un	11,00	72.333,46	\$ 795.668,06
44.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA ALUMINIO 0,60 m, ø16mm	Un	9,00	203.744,00	\$ 1.833.696,00
44.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA ALUMINIO 1,80 m, ø16mm	Un	2,00	262.966,77	\$ 525.933,54



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

44,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN BIMETALICA ø8-10/16mm, COBRE ALUMINIO.	Un	8,00	67.802,89	\$ 542.421,12
44,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA PUNTA CAPTADORA	Un	11,00	73.123,85	\$ 804.362,30
44,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA MV CRUZ/PARALELA ø8-10mm, GALVANIZADA	Un	11,00	55.831,85	\$ 614.156,30
44,10	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA EN COBRE DE PUESTA A TIERRA 2.4MTRX5/8"	Un	11,00	333.916,05	\$ 3.673.076,55
44,11	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE DE COBRE 2/0	ml	276,90	44.902,46	\$ 12.433.451,17
44,12	SUMINISTRO E INSTALACION SOLDADURAS EXOTERMICA	Un.	22,00	65.500,27	\$ 1.441.005,94
44,13	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION SPT (AP280)	Un.	4,00	457.999,17	\$ 1.831.996,68
44,14	CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS EN 161" INCRUSTADO EN MURO	ML	43,80	10.901,38	\$ 477.480,44
Total SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS SIPRA					\$ 27.500.306,75
45,00	SISTEMA SOLAR ON - GRID				
45,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE PANEL SOLAR	Un	15,00	2.012.596,83	\$30.188.952,45
45,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR POLICRISTALINO DE 340WP	Un	30,00	1.786.179,42	\$ 53.585.182,60
45,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROINVERSOR ENPHASE IQ+	Un.	30,00	1.019.436,94	\$ 30.583.108,20
45,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE CONEXIÓN PARA MICROINVERSORES IQ+ TIPO PORTRAIT	Un.	30,00	253.074,31	\$ 7.592.229,30
45,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE RAMAL PARA MODULOS IQ+	Un.	3,00	174.711,24	\$ 524.133,72
45,06	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MODULO DE COMUNICACIÓN SFV ENVPY; INCLUYE ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO REMOTO	Un.	1,00	2.820.382,47	\$ 2.820.382,47
Total SISTEMA SOLAR ON - GRID					\$ 125.294.188,74
46,00	OTROS				
46,01	CONSTRUCCION CUARTO PLATA ELECTRICA Y CUARTO TABLEROS ELECTRICOS INCLUYE CIMENTACION, COLUMNAS, PLACA CONTRA PISO, MANPOSTERIA, VIGAS DE AMARRE, PAÑETES, PINTURA, CUBIERTA, PUERTAS METALICAS DE ACCESO Y VENTILACION.	Un.	1,00	30.539.938,44	\$ 30.539.938,44
Total, OTROS					\$ 30.539.938,44
TOTAL, COSTO DIRECTO					\$ 3.596.570.189,15
ADMINISTRACION 23%					\$ 827.211.143,50

Handwritten signature or mark.



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

IMPREVISTO 2%					\$ 71.931.493,78
UTILIDAD 5%					\$ 179.828.509,46
TOTAL OBRA + AIU					\$ 4.675.541.245,89
AJUSTE AL PESO					\$ 9,11
TOTAL, DE OBRA AJUSTADA AL PESO					\$ 4.675.541.246,00
PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA (PAPSO)					\$ 19.681.000,00
47.00	PERMISOS AMBIENTALES			CANTIDAD	VALOR UNITARIO
47.01	PERMISO DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			1,00	\$ 23.377.796,23
	TOTAL				\$ 23.377.796,23
48.00	CERTIFICACIONES			CANTIDAD	VALOR UNITARIO
48.01	CERTIFICACIÓN RETIE DISTRIBUCIÓN	UND	1,00	4.440.000,00	\$ 4.440.000,00
48.02	CERTIFICACIÓN RETIE TRANSFORMACIÓN	UND	1,00	2.970.000,00	\$ 2.970.000,00
48.03	CERTIFICACION RETIE USO FINAL	UND	1,00	5.120.000,00	\$ 5.120.000,00
48.04	CERTIFICACION POR PARTE DEL OPERADOR DE RED, INCLUYE IVA	UND	1,00	2.320.000,00	\$ 2.320.000,00
	TOTAL				\$ 14.850.000,00
49.00	SUMINISTRO DE TUBERIA				
49.1	CAPTACIÓN - LINEA DE IMPULSIÓN				
49.1.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 3" RDE 26	ML	310,71	27.039,06	\$ 8.401.306,33
49.2	TANQUE ELEVADO				
49.2.1	SUMINISTRO DE TUBERIA ENTRADA	ML	8,61	44.658,28	\$ 384.507,79
49.2.2	SUMINISTRO TUBERIA SALIDA	ML	13,56	44.658,28	\$ 605.566,28
49.2.3	SUMINISTRO TUBERIA LAVADO Y EXCESOS	ML	16,00	44.658,28	\$ 714.532,48
49.2.4	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVCs 3"	ML	14,50	16.315,59	\$ 236.576,06
49.2.5	SUMINISTRO DE TUBERIA PVCs 4"	ML	33,07	22.738,08	\$ 751.948,41

A

6000

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

49.2.6	SUMINISTRO DE TUBERIA PVCS 6"	ML	12,57	48.152,06	\$ 505.211,19
49.2.7	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ALCANTARILLADO DE 8"	ML	29,64	61.795,66	\$ 1.811.621,96
49.2.8	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ALCANTARILLADO DE 12"	ML	18,66	1.29.874,01	\$ 2.421.449,07
49.2.9	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 4" RDE 26	ML	11,16	44.658,28	\$ 498.388,41
49.2.10	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 8" RDE 26	ML	1,64	88.273,00	\$ 144.767,72
49.3	CASETA DE OPERACIONES				
49.3.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVCS 4"	ML	13,38	22.738,08	\$ 304.235,51
49.3.2	SUMINISTRO DE TUBERIA PVCS 2"	ML	19,25	10.923,27	\$ 210.272,95
49.3.3	SUMINISTRO RED DE SUMINISTRO PVC 1"	ML	44,82	4.575,46	\$ 205.072,12
49.3.4	SUMINISTRO RED DE SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	17,64	5.144,21	\$ 90.743,86
49.3.5	SUMINISTRO RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	8,33	3.862,94	\$ 32.178,29
49.3.6	SUMINISTRO DE TUBERIA PVCS 3"	ML	11,92	16.315,59	\$ 194.481,83
49.3.7	SUMINISTRO DE TUBERIA PVCS 4"	ML	24,60	22.738,08	\$ 559.356,77
49.4	RED DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO				
49.4.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 2" RDE 26	ML	1.833,13	12.293,72	\$ 22.535.986,94
49.4.2	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 3" RDE 26	ML	284,88	27.039,06	\$ 7.702.887,41
49.4.3	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA ACUEDUCTO 4" RDE 26	ML	319,77	44.658,28	\$ 14.280.378,20
49.4.4	SUMINISTRO TUBERIA PVCS 4"	ML	37,53	22.738,08	\$ 853.360,14
TOTAL, COSTO DIRECTO SUMINISTRO DE TUBERIA					\$ 63.566.889,170
ADMINISTRACION (20%)					\$ 12.713.377,83
TOTAL, SUMINISTRO TUBERIA					\$ 76.280.267,000
TOTAL, OBRA FISICA					\$ 4.800.730.219,230



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del futuro contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas de EL CONTRATISTA las siguientes: El contratista en desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, el CONTRATISTA se compromete y obliga para con la EMPRESA a:

1. El contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato idónea y oportunamente.
2. El contratista se compromete a ejecutar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual, las características técnicas indicadas y las disposiciones de la entidad a que hubiera lugar.
3. Mantener vigente las garantías solicitadas en el contrato en caso de ampliación del plazo del contrato o aumento del valor.
4. Constituir la Póliza de Garantía Única que se especifica en el contrato.
5. Para la realización del pago derivado del contrato estatal, El contratista debe acreditar que cumplió con todas sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley.
6. Todo el personal empleado por el Contratista, no tendrá ningún tipo de vinculación.
7. Reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones requeridas por LA EMPRESA.
8. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
9. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
10. Cumplir con las actividades establecidas en la propuesta, el estudio de oportunidad y conveniencia y el contrato.
11. Mantener indemne a LA EMPRESA por cualquier circunstancia.
12. Informar a LA EMPRESA de cualquier circunstancia que impida la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas correctivas.
13. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.

CAPITULO IV. FACTORES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION

4. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

La Verificación de los requisitos habilitantes estará a cargo de los miembros que integran el Comité Evaluador. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Propuestas no podrán ser reveladas a los concursantes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la EMPRESA corra a los Proponentes el traslado del Informe de Evaluación, para que dentro del mismo término subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del RECHAZO de sus propuestas.

Todo intento de un Proponente de enterarse indebidamente de los informes de verificación o de ejercer alguna influencia en el proceso en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la oferta de ese Proponente.

5. ASPECTOS VERIFICABLES

A

6/11/14



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

La capacidad jurídica, financiera y de experiencia o técnicos no tienen puntaje, pero sí permitirá que las propuestas sean HABILITADAS O NO HABILITADAS para efecto de verificar la propuesta económica.

El estudio se efectuará por el comité respectivo, quienes constatarán el cumplimiento de los requisitos determinados en los presentes pliegos de condiciones, de conformidad con los documentos exigidos.

6. INFORMES DE EVALUACIÓN

EL Informe de Evaluación permanecerá a disposición de los participantes en las instalaciones de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR por el término indicado en el Cronograma del presente proceso de selección, para que dentro de ese término presente las observaciones que consideren necesarias.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.

7. FACTOR DE EVALUACION - EL PRECIO

El ofrecimiento más favorable para la EMPRESA, corresponde a aquél que dé el menor precio a la entidad. En consecuencia y en atención a lo referido, se tendrá como único criterio de evaluación el PRECIO, siendo el ofrecimiento más favorable aquél que dé el menor precio a la entidad. Para la evaluación económica, LA EMPRESA verificará:

Que las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta estén correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.

Que la oferta incluya el IVA, cuando sea del caso.

En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos citados, LA EMPRESA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de la oferta, el valor corregido será el que se utilizará para la determinación del precio ofertado, así como para la adjudicación y suscripción del contrato.

Si al hacer la corrección aritmética se supera el presupuesto oficial, o en todo caso se supere por cualquier motivo SE RECHAZARÁN DEFINITIVAMENTE las propuestas.

8. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones

A

6/11/11

9. FACTORES DE SELECCIÓN

En la Evaluación solo participarán los Proponente HABILITADOS, que NO hayan sido rechazados durante el proceso anterior a esta fase del proceso.

Aspectos Técnicos y Económicos de Calificación

La Propuesta que cumpla con la totalidad de la evaluación de calidad, la cual estará compuesta por los diferentes factores, se le otorgará el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER: 100 PUNTOS
Evaluación económica	60
Factor de Calidad (programación)	27
Apoyo a la Industria Nacional	10
PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	2,5
Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25
Mypimes	0,25
Total	100 puntos

7. CALIFICACIÓN AL FACTOR ECONÓMICO (60/100)

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación sobre las ofertas habilitadas así:

1. La entidad verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario propuesto por las cantidades correspondientes. Tanto para efectos de evaluación de la propuesta como para su eventual adjudicación.

En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

2. Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido superior al (100%) serán rechazadas.



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

3. El valor total de la propuesta económica tendrá una calificación máxima de 70 puntos. Para la calificación de las ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

La entidad, a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo puntaje de setenta (70) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

8. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	MEDIA GEOMÉTRICA
REINICIA NUEVAMENTE CON EL PRIMER MÉTODO Y ASÍ SUCESIVAMENTE	

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha prevista para el día siguiente del cierre de la licitación pública y entrega de la propuesta, indicada en la cronología.

Se determinará el método de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/series_cam.htm#trm.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.24	1	MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.25 A 0.49	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
DE 0.50 A 0.74	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL



DE 0.75 A 0.99	4	MEDIA GEOMÉTRICA
----------------	---	------------------

El puntaje

MEDIA ARITMÉTICA:

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{X_i}{n}$$

Donde,

\bar{X} = Media aritmética.

X_i = Valor total corregido de la propuesta i .

n = Número total de las propuestas válidas presentadas.

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Propuesta_i = \left\{ 100 \times \left[1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right] \right\} \text{ Paravalores menores o iguales a } \bar{X} \times \left[1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right] \text{ Paravalores mayores a } \bar{X}$$

Donde,

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i .

i = Número de la propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

MEDIA ARITMÉTICA ALTA:

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X}_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

Guy

A



\bar{X}_A = Media aritmética alta.

\bar{X} = Media aritmética.

V_{max} = Valor total corregido de la propuesta válida más alta.

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética Alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Propuesta_i = \left\{ 100 \times \left[1 - \left(\frac{\bar{X}_A - V_i}{\bar{X}_A} \right) \right] \right\} \text{ Paravaloresmenoresoigualesa} \bar{X}_A \quad 100 \times \left[1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{X}_A - V_i|}{\bar{X}_A} \right) \right] \text{ Paravaloresmayoresa} \bar{X}_A$$

Donde,

\bar{X}_A = Media aritmética alta.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i .

i = Número de la propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética alta, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL:

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROPUESTAS	NÚMERO DE VECES EN LAS QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
9 - 12	4
...	...

Y así sucesivamente por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del módulo.

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\bar{G}_{PO} = \sqrt{(m+n)} \sqrt{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
 NIT: 900176795-7
 EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Donde,

\bar{G}_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de propuestas válidas.

PO = Presupuesto oficial.

P_n = Valor de la propuesta económica corregida del proponente i .

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$Propuesta_i = \left[100 \times \left[1 - \left(\frac{\bar{G}_{PO} - V_i}{\bar{G}_{PO}} \right) \right] \right] \text{ Paravaloresmenoresoigualesa} \bar{G}_{PO} \times \left[1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{G}_{PO} - V_i|}{\bar{G}_{PO}} \right) \right] \text{ Paravaloresmayoresa} \bar{G}_{PO}$$

Donde,

\bar{G}_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i .

i = Número de la propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

MEDIA GEOMÉTRICA:

Se determinará la media geométrica de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$Gpo = \sqrt[n]{P1 * P2 * \dots * Pn}$$

Donde,

G_{po}	=	Media geométrica.
N	=	Número de propuestas económicas válidas.
P_i	=	Valor de la propuesta económica corregida del proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:



Cm



- Ponderación de las propuestas por el método de la Media Geométrica.

Obtenida la media geométrica se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje} = \left\{ 100x \left(1 - \left(\frac{c_{ppo} - v_i}{g_{po}} \right) \right) \right\} \text{ParavaloresmenoresoigualesaXA} + 100x \left(1 - 2 \left(\frac{c_{ppo} - v_i}{g_{po}} \right) \right) \text{ParavaloresmayoresaXA}$$

Donde,

G	=	Media geométrica.
V_i	=	Valor total corregido de cada una de las propuestas i .
I	=	Número de propuesta.

9. FACTOR DE CALIDAD (PROGRAMACIÓN).

Máximo 27 puntos.

PROGRAMACIÓN DE OBRA

Evaluación de los factores técnicos de escogencia: El comité conformado para la evaluación de las propuestas ponderará los factores técnicos exigidos en los numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes, a saber:

(iii) **METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN: CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO E INVERSIÓN.**

Dada la experiencia en procesos de contratación anteriores, para la Gobernación Del Guaviare es de vital importancia que la obra a construir tenga una programación técnica definida, mediante la cual se puedan detectar y corregir posibles inconsistencias en la ejecución de la misma, además de servir como herramienta para controlar los tiempos de ejecución de cada actividad y prevenir posibles retrasos y sobrecostos. La programación de obra deberá estar definida por actividades, cada una de las cuales corresponderá a un ítem de obra, lo anterior para facilitar el control del avance de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre, siendo la Gobernación del Guaviare autónoma en la reserva del derecho de ajustar los programas de trabajo, a fin de coordinar las actividades de la obra y el tiempo total para ejecución de la misma y corregir eventualmente errores en la propuesta. Estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.

El proponente que pretenda sumar en su calificación veintisiete puntos (27) puntos en el Programa de trabajo deberá presentar una programación de obra acorde a los siguientes parámetros:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
1. LISTA DE ACTIVIDADES	2

6/11/17

A



2. DIAGRAMA DE GANTT	5
3. DIAGRAMA DE RED	5
4. CUADRO DE EVENTOS	2
5. MATRIZ DE SECUENCIAS Y TIEMPOS	3
6. FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN CERCANOS	10
TOTAL	27

La Programación de Obra propuesta deberá reunir las siguientes características mínimas para que pueda ser evaluada, de lo contrario el puntaje obtenido será de 0 puntos

- Las duraciones de cada ítem deberán ser correspondientes con los rendimientos del recurso crítico indicado en los análisis de precios unitarios.
- El plazo de ejecución de la totalidad de las obras en ningún caso será superior al Plazo estipulado en los Pliegos de condiciones para la ejecución de la obra.
- El Proponente deberá especificar CLARAMENTE el tiempo exacto de duración de la obra propuesto en el programa de trabajo.
- Debe resaltarse claramente la Ruta Crítica.
- Las Actividades podrán estar conformadas por más de un ítem del Presupuesto Oficial.
- La duración de actividades conformadas por varios Items será establecida a criterio del proponente, teniendo en cuenta la duración de los items que la conforman. Esta duración no deberá ser inferior a la obtenida por el ítem con mayor duración, ni mayor a la suma de la duración de todos los ítems de la actividad.
- Los meses deben ser para efectos de programación de 30 días.

La no presentación de cualquiera de los elementos señalados para cada componente de la programación, dará lugar a que la propuesta obtenga una calificación de cero (0) puntos por dicho componente en su totalidad. Para la determinación de inconsistencias, se entenderá como inconsistencia un error de cálculo, ausencia de datos o no correspondencia de la información entre los diferentes cuadros y diagramas de la programación respectiva. El proponente deberá tener en cuenta al momento de elaborar su programación, el desarrollo de ejecución más adecuado para agotar la totalidad de los ítems involucrados en la propuesta, teniendo presente las condiciones climáticas, tiempos de transporte y modos de ejecución en condiciones normales. El programa debe presentarse en forma coherente con rendimientos factibles, con el fin de que la ejecución se pueda desarrollar sin demoras y atrasos.

A continuación, se señalan los elementos a considerar cuidadosamente, al momento de elaborar la programación para las obras de construcción referenciadas:

(iv) LISTA DE ACTIVIDADES

Como forma de verificar la consistencia al momento de elaborar el diagrama, el proponente deberá presentar un cuadro que liste las actividades o los ítems y cuyos identificadores y duraciones deben ser iguales a las utilizadas en todas las tablas y diagramas exigidos. En este cuadro se debe consignar la información referente a la actividad relacionada, señalando para cada una el ítem, descripción, Unidad, Cantidad, Tipo de Cuadrilla



Número de cuadrillas (siempre debe ser un número entero), Rendimiento de la Cuadrilla y Duración calculada en días. La relación debe tener en cuenta que los rendimientos consignados deben ser correspondientes a los consignados en los Análisis de Precios Unitarios y corresponder a día/Unidad, de tal forma que la duración sea el resultado de multiplicar la cantidad de la actividad por el rendimiento de la cuadrilla entre el número de cuadrillas utilizadas. Se requiere que el proponente presente las duraciones en días enteros, aproximando los decimales al dígito inmediatamente superior.

LISTA DE ACTIVIDADES

NÚ ME RO DE AC TIVI DA D	IT E M	DESCRIPC ION	UN ID AD	CANT IDAD	TIP O DE CUA DRIL LA	NUME RO DE CUAD RILLA S	RENDIM IENTO CUAD RILLA	DUR ACI ON (DI AS)
---	--------------	-----------------	----------------	--------------	----------------------------------	--	----------------------------------	--------------------------------

Los cuadros son de referencia, cada proponente es libre de realizar el cuadro que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

(v) DIAGRAMA DE GANTT

El proponente deberá presentar un diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítems.

El diagrama se debe presentar de acuerdo a las condiciones y restricciones establecidas por los modelos de programación y debe consignarse, tal y como lo establece el modelo, la siguiente información:

- a) ACTIVIDAD (Ya sea reseñada de acuerdo a su número o a cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificarla).
- b) TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC.
- c) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC.
- d) DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
- e) TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL.
- f) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.
- g) HOLGURA O FLUCTUACIÓN DE LA ACTIVIDAD. H.

El Diagrama debe mostrar cual es la Ruta Crítica de la Programación Propuesta.

(vi) DIAGRAMA DE RED

El proponente deberá presentar una red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítems de obra, coherente con el diagrama de Gantt y la secuencialización propuesta.

Como especificaciones generales para la construcción de la red o diagrama, entendido como la representación



gráfica de las actividades que muestran sus eventos, secuencias, interrelaciones y el camino crítico, se resaltan las siguientes:

- a. Cada actividad debe estar claramente definida por un evento de inicio y un evento de terminación, entendiéndose como evento al momento de iniciación o terminación de una actividad. Cada evento se representará preferiblemente por un círculo. El evento final de una actividad será el evento inicial de la actividad siguiente. Varias actividades pueden terminar en un evento.
- b. Los eventos se enumerarán en forma secuencial y consecutiva, ascendente desde el cero (0). No podrán aparecer en ningún caso, eventos con numeración repetida.
- c. La red debe ser cerrada con excepción de las actividades inicial y final.
- d. Podrán utilizarse actividades virtuales o ficticias, de duración nula en los casos en que haya necesidad.
- e. Para cada actividad deberá indicarse la iniciación primera, terminación primera, iniciación última, terminación última, duración y nombre o identificación de la actividad, así como la fluctuación u holgura.
- f. Cada actividad deberá identificarse claramente ya sea con su nombre resumido o con un sistema de referencia. Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la ruta crítica.

Se recalca el hecho que dentro del diagrama, se debe señalar de forma clara, la ruta crítica del proyecto y la escala de tiempo será en días calendario como valor absoluto que deben corresponder a los señalados en los cuadros presentados y justificados por el proponente. El NO cumplimiento de estas consideraciones será tomado como una inconsistencia al momento de su evaluación. El uso de software para la automatización de los cálculos deberá tener en cuenta de igual manera las restricciones señaladas en el presente Pliego de Condiciones.

(vii) CUADRO DE EVENTOS

Se debe presentar un cuadro resumen de Eventos donde se especifiquen las actividades a iniciar y finalizar en cada uno de ellos de manera que pueda identificarse claramente el nombre de la Actividad o la codificación asignada a ella.

Este cuadro debe ser concordante con los demás diagramas y cuadros presentados.

NUMERO DE EVENTO	ACTIVIDAD A INICIAR	ACTIVIDAD A FINALIZAR
------------------	---------------------	-----------------------

Los cuadros son de referencia, cada proponente es libre de realizar el cuadro que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

(viii) MATRIZ DE SECUENCIAS Y TIEMPOS

Asociado a la Programación, se debe presentar la matriz de secuencias, que constituye el cuadro que resume el cálculo de los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA.

TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, así como también debe indicar las duraciones y las holguras o fluctuaciones, al igual que las actividades predecesoras y sucesoras de cada una de las actividades reflejadas en el diagrama de red, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE SECUENCIAS

NUMERO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DURACION (DIAS)	TIC	TTC	TIL	TTL	H	PRED ECE SORA	SUCESORA
------------------	-----------	-----------------	-----	-----	-----	-----	---	---------------	----------

El NO cumplimiento en la Presentación del cuadro o la no Presentación de la Información requerida dará lugar a la calificación de este numeral de cero (0) puntos.

Los cuadros son de referencia, cada proponente es libre de realizar el cuadro que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

(ix) FLUJO DE FONDOS (SE DEBEN PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA ECONÓMICA)

Con el fin de determinar el valor y el porcentaje de incidencia de cada actividad, en términos económicos, que conlleven a una justificación de los desembolsos propuestos por la entidad a lo largo del tiempo transcurrido, se solicita al proponente presentar un flujo de fondos mensual correspondiente a la inversión total incluyendo el AIU de cada una de las Actividades propuestas en la Programación. Básicamente deberán elaborarse los siguientes cuadros:

FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN CERCANOS: El cuadro deberá contener un consolidado por mes tanto del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar en ese mes respectivo, así como el porcentaje de incidencia consolidado total para el respectivo mes teniendo como Base los Tiempos de Iniciación y terminaciones cercanos (TIC Y TTC). El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en el mes respectivo.

FLUJO DE FONDOS - (TIL, TTL)

Clay

A



10. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Máximo 10 puntos.

Para la calificación de este aspecto se asignara un puntaje máximo de veinticinco puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 que delimita lo relacionado con "servicio de origen nacional" disponiendo que "son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia..." hecho que se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, para el caso de las empresas, con la copia de la cédula de ciudadanía para las personas naturales y en caso de consorcios o uniones temporales se acredita con los documentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la conformación del mismo.

De igual manera conforme lo establecido en el parágrafo 1 de la ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originados de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y aquellos países en los cuales a las ofertas los bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Este último se demostrará mediante certificación expedida por el director de asuntos jurídicos internacionales del ministerio de relaciones exteriores, la cual contendrá lo siguiente:

1. Lugar y fecha de expedición de la certificación
2. Número y fecha del tratado
3. Objeto del tratado

6/11/14

A

4. Vigencia del tratado
5. Indicar que va dirigido al proceso que corresponda de la gobernación del Guaviare

En cumplimiento de los dispuestos por la ley 816 de 2003 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán

Protección a la Empresa Nacional	Puntaje
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	25
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	10
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional.	5

11. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

(Puntaje máximo 2,5 puntos):

En cumplimiento al Decreto 392 de 2018, se otorgará un 1% del total del puntaje a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1 %, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional. 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 5. Sorteo por balotas.

13. TERMINO PARA LA ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso de selección se hará dentro del término señalado en el cronograma, mediante resolución motivada que profiera el Gerente General.

14. PARÁMETROS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Empresa dentro del plazo establecido en el Cronograma, por una sola vez y por escrito, le solicitará a los proponentes que en el término perentorio que se le fije en la respectiva comunicación, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

SI DENTRO DE DICHO PLAZO EL OFERENTE NO PROCEDE DE CONFORMIDAD, SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA. LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO PODRÁ SUBSANARSE.

15. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS



Se considerarán como causales de rechazo de la propuesta las siguientes: - La presentación de la propuesta en forma extemporánea. - No estar inscrito en el RUP a la fecha de presentar su oferta de acuerdo a la actividad, especialidad y grupo requerido. El REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (Es Factor excluyente, No otorga puntaje). - Cuando transcurra el término otorgado al oferente para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes y no los hubiere presentado dentro de dicho término. - No presentar garantía de seriedad de la propuesta. - Falta de Experiencia Probable - Estar incluida la empresa o sus socios en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas y deberá tramitar su exclusión con las autoridades respectivas después de lo cual si podrá participar. La falta de capacidad Jurídica.

No anexas el Documento de conformación del consorcio o unión temporal. - Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar y que son verificables, o no se subsanen dentro del término perentorio señalado por la Empresa. - Cuando existan inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones que realice la Empresa. - Cuando no se presente propuesta total.

16. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, sin embargo, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma norma, si durante el plazo de la adjudicación del contrato y la firma del mismo sobreviene alguna inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

La Empresa notificará personalmente al oferente favorecido con la adjudicación y comunicará a los demás oferentes. Ejecutoriado el acto de adjudicación, obliga a la Empresa y al adjudicatario.

17. DE CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA SELECCIÓN

Dentro del mismo término de adjudicación, la Empresa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante acto administrativo motivado, en caso tal que el proceso se declarara desierto se deberá acudir al procedimiento establecido en el Manual de Contracción adoptado por la entidad.

CAPITULO IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de LA EMPRESA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. En todos los casos el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

A

Oliver



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

2. PERSONAL Y EQUIPO

El oferente deberá presentar el personal y equipo necesario de conformidad a la estructuración y necesidad considerada en este pliego y en el proyecto con Código BPIN 20201301010805. Para lo cual se soporta con la discriminación de la administración aprobada para el proyecto.

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL OBJETO DEL CONTRATO

Han sido señaladas en el Capítulo 3, del presente proyecto de pliego de condiciones, y en las condiciones técnicas del proyecto.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del correspondiente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas de EL CONTRATISTA las siguientes: 1) Suministrar, ejecutar las obras en las condiciones evaluadas en el proyecto BPIN 20201301010805, donde se identifican los elementos y servicios objeto de la contratación, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica. 2) El contratista se compromete a suministrar los elementos y servicios de manera parcial, de acuerdo con la solicitud o pedido que realiza el Supervisor del Contrato, solicitud que puede realizar el supervisor a través de comunicaciones de pedidos, vía fax o por internet. 3) El contratista garantiza que suministrará los bienes de excelente calidad, de conformidad a lo estipulado en la oferta. 4) El CONTRATISTA se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los bienes que no cumplan con lo requerido por la EMPRESA, antes de las 24 horas siguientes a la comunicación del Supervisor del Contrato. 5) El contratista se compromete y certifica que los productos y servicios objeto del presente contrato y que entregará a la Empresa, son originales, garantizando que cuenta con las existencias necesarias para suplir el suministro de los elementos que le sean solicitados. 6) El contratista garantiza que todos los elementos objeto del suministro, cumplen con la norma técnica colombianas e internacionales aplicables para cada elemento. 7) Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con todos los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requerimientos de la Empresa de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato. 8) El contratista deberá ajustar los manuales de operación al tipo de infraestructura instalada y que garantice la operatividad del sistema. 9) El contratista garantizara la gestión y aprobación, incluyendo los tramites administrativos y los gastos relacionados con la solicitud y expedición de los permisos y licencias necesarios para la ejecución del proyecto. 10) El contratista garantizara construir la red distribución acorde a la normatividad vigente.

5. REQUISITOS DE PAGO

Se realizarán los respectivos desembolsos cuando se soporte la documentación técnica, presupuestal con todos sus anexos y jurídicos de conformidad a lo considerado en la forma de pago establecida, teniéndose como documentos necesarios, informes de actividades, informe del interventor, informe y certificación de la supervisión del contrato, factura del futuro contratista



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

6. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL CONTRATO

En el Estudio de Oportunidad y Conveniencia se indica que los riesgos pueden clasificarse en previsible e imprevisible, la práctica y la experiencia en la ejecución de contratos similares, ha demostrado que se debe tener en cuenta los siguientes riesgos previsible los cuales deberán ser amparados por el Contratista, a saber, así:

Los riesgos pueden clasificarse en previsible e imprevisible, la práctica y la experiencia en la ejecución de contratos similares, ha demostrado que se debe tener en cuenta los siguientes riesgos previsible los cuales deberán ser amparados por el Contratista, a saber, así:

TRIBUTARIO: Cuando el Estado colombiano por motivos propios de sus decisiones y con respecto a la tributación de las entidades comerciales obligadas a ello, aumente porcentualmente el IVA si aplica. Riesgo asumido por el contratista

CAMBIARIO: Aumento del valor del dólar o moneda de referencia, será asumido por el contratista y no habrá lugar a reajuste en el precio.

CAMBIO DE PRECIOS EN EL MERCADO: Cuando se encuentre justificado el valor diferencial entre el estructurado y proyectado, con el valor real del mercado que pueda afectar las condiciones de ejecución.

DESABASTECIMIENTO: Riesgo de desabastecimiento de los bienes a suministrar será a cargo del contratista.

HECHO DEL PRINCIPE: El hecho del príncipe, en cuanto a intervenciones en el sector regulado los costos serán asumidos por el contratista.

7. GARANTIA UNICA DEL CONTRATO

El contratista se compromete a constituir a favor de la EMPRESA una garantía única que ampare el contrato consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor de entidades con régimen excepcional o particular Empresas de Servicios Públicos que ampare lo siguiente:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994, con los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato: Diez por ciento (10%) del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, y una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- Responsabilidad civil extracontractual: Mínimo 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo del contrato. No se podrán estipular deducibles superiores al diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida.

A

6/11/17



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

- Estabilidad y calidad de la obra: Mínimo el Diez por ciento (10%) del valor final del contrato, y una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo final de la obra.
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por valor equivalente al 100% del valor entregado como anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

8. LIQUIDACION DEFINITIVA

Terminado el contrato por cualquier causa, se procederá a su liquidación por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos aquí estipulados.

La EMPRESA podrá liquidar directa y unilateralmente el contrato en los siguientes casos:

- Cuando el Contratista no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación, en la fecha en que se haya citado para el efecto.
- Cuando las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación.
- En los eventos de terminación anormal.

9. CLAUSULAS EXCEPCIONALES, MULTAS Y PENAL PECUNIARIA

De igual forma se establecerán las multas en el evento de incumplimiento parcial y deficiente de las obligaciones a cargo del contratista y se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento grave por parte del contratista, en ese evento la Entidad ejecutará las pólizas.

SUSCRIPCION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro del término indicado en el numeral 1.5 cronograma del presente proceso de selección, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el respectivo contrato y deberá otorgar en el momento del perfeccionamiento del contrato, una garantía única a favor de la Administración Pública Cooperativa Servir-APCSERVIR su aprobación será requisito para la ejecución del contrato.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA EMPRESA podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para LA EMPRESA, independientemente de las sanciones que se aplicarán por la no suscripción del mismo.

A

Gay



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

El contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su legalización se requiere la aprobación de la garantía y la expedición del registro presupuestado.

Dado en El Retorno Guaviare, a los VEINTISEIS (26) días del mes de julio de 2023.

ARIALDO VALLEJO CUBIDES
GERENTE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR-APCSERVIR
NIT.900.176.795-7

Revisó y aprobó: Alvaro Cardenas
Coordinador de Contratación
APC-Servir

CAPITULO V. ANEXOS

1. ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR

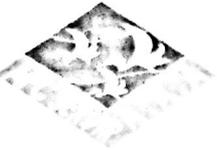
Calle 13 No.11-21 El Recreo Retorno Guaviare.

REF. : INVITACION PUBLICA N0.0002 de 2023

Respetados señores:

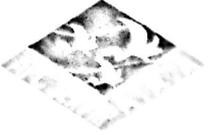
Por medio de los documentos adjuntos, presento oferta para participar en el presente proceso de selección, tendiente a contratar los servicios definidos en la invitación pública No.0001 de 2023, de las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar adjudicada mi oferta, me comprometo a perfeccionar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso, del contrato, de esta



2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR., para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.
4. Que en caso de ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR., dé la orden de iniciación mediante comunicación escrita y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, la oferta y el contrato respectivamente.
5. Que garantizo que se cuenta con la disponibilidad de materiales exigido en las Condiciones y Términos del Proceso y requeridos por la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.
7. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la Empresa, ni los integrantes del consorcio, unión temporal, estación de servicio o asociación que represento, ni el suscrito nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, ni demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
8. Que con la firma de la presente carta manifiesto, bajo la gravedad del juramento que la Empresa, los integrantes del consorcio, unión temporal, o asociación que represento y el suscrito NO () SI () tenemos relaciones de carácter comercial o de parentesco con los empleados de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR.
9. Que me comprometo a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que me sea entregada por la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR. o a la que tenga acceso, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a mi alcance, que los empleados a mi servicio y demás personas por mí autorizadas, respetarán la obligación de mantener la reserva sobre la misma. Cualquier violación a este compromiso causará el derecho a reclamar indemnización por la parte perjudicada.
10. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos del Proceso y elaboré mi oferta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar

Handwritten signature or mark.



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

XXXXXXXXXXXX

OFERENTE

Contratacion

★

604